

MÓDULO I

Hace dos años se iniciaron las negociaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC a fin de buscar una salida negociada al conflicto armado. En este contexto y ante la posibilidad de lograr un acuerdo es importante fortalecer alianzas, intercambiar entre mujeres herramientas para la exigibilidad de derechos, visibilizar las demandas y propuestas de las mujeres y el impacto diferencial del conflicto en sus vidas, así como propiciar espacios en los que estas iniciativas sean realmente escuchadas.

En este escenario ONU Mujeres en Colombia asume el mandato de la Resolución 1325 para fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz y contribuir a los procesos de gobernabilidad sostenible y equitativa a través de su participación. Para contribuir a ello, acuerda con la Corporación Humanas, que desde 2011 hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Resolución, desarrollar el proyecto “*Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz*”, con el objetivo de fortalecer los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno, y la articulación de procesos y organizaciones a nivel regional y nacional.

En el marco del proyecto, esta publicación presenta el primero de los módulos propuestos para el fortalecimiento de la incidencia política de las mujeres, denominado “*Proceso de cualificación de capacidades de las mujeres para la construcción de agendas de paz*”. El módulo se centra en la construcción colectiva de un diagnóstico que permita la elaboración de una agenda de paz contextualizada, en donde los temas centrales para la garantía de los derechos de las mujeres estén claramente identificados.



Herramientas para la incidencia política de las mujeres en la construcción de paz

Proceso de cualificación de capacidades de las mujeres para la construcción de agendas de paz

Con el apoyo de,

humanas colombia
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

ONU
MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

**HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA
POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

MÓDULO I

**PROCESO DE CUALIFICACIÓN DE CAPACIDADES
DE LAS MUJERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
AGENDAS DE PAZ**

HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Corporación Humanas
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

Carrera 7 No. 33-49 oficina 201
Bogotá – Colombia
PBX (571) 8050657
humanas@humanas.org.co
www.humanas.org.co

DIRECTORA
Adriana Benjumea Rúa

AUTORA
Corporación Humanas

COORDINADORA DE PROYECTO
Luz Piedad Caicedo

REVISIÓN DE TEXTOS
Juan Felipe Echeverry - ONU MUJERES
July Samira Fajardo
Ximena Correal Cabezas

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
María Claudia Caicedo

IMPRESIÓN
Ediciones Ántropos Ltda.
Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Bogotá, diciembre de 2014

ISBN 978-958-57426-5-9

El Manual pedagógico Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz se publica en el marco del proyecto “Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz” desarrollado con apoyo de ONU Mujeres. El contenido es responsabilidad de la Corporación Humanas y no refleja necesariamente el punto de vista de ONU Mujeres.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN ONU MUJERES	7
INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	13
SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DEL TALLER	19
PRIMERA SESIÓN	21
INTRODUCCIÓN	21
<i>Objetivo</i>	21
Actividades	21
LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO:	
COMPRENSIÓN DEL CONCEPTO Y RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO	24
<i>Objetivo</i>	24
Actividades	24
CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN	27
<i>Objetivos</i>	27
Actividades	27
SEGUNDA SESIÓN	29
ARTICULANDO LOS TALLERES	29
<i>Objetivos</i>	29
Actividades	29
RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE PAZ Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	30
<i>Objetivos</i>	30
Actividades	30

CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN	33
<i>Objetivos</i>	33
<i>Actividades</i>	34
TERCERA SESIÓN	35
ARTICULANDO LO TRABAJADO HASTA AHORA	35
<i>Objetivo</i>	35
<i>Actividades</i>	35
RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO POLÍTICO Y SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL	36
<i>Objetivo</i>	36
<i>Actividades</i>	36
CIERRE DE LA TERCERA SESIÓN	40
<i>Objetivos</i>	40
<i>Actividad</i>	40
CUARTA SESIÓN	41
ARTICULANDO LAS SESIONES	41
<i>Objetivo</i>	41
<i>Actividades</i>	41
RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA	42
<i>Objetivo</i>	42
<i>Actividades</i>	42
TERCERA PARTE : EVALUACIÓN Y CIERRE DEL MÓDULO	45
<i>Objetivo</i>	45
<i>Actividades</i>	45
BIBLIOGRAFÍA	47



PRESENTACIÓN ONU MUJERES

El contexto esperanzador de los diálogos de paz que vive Colombia y la necesaria participación de las mujeres en el mismo, han puesto nuevos retos al programa Mujeres, Paz y Seguridad de ONU Mujeres.

La coyuntura que vive el país revitaliza los contenidos sustantivos de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y demás resoluciones asociadas. Posiciona la profundización de la democracia como una condición necesaria para el logro de la paz, y en ese marco, la importancia de reconocer las necesidades y también las contribuciones particulares de las mujeres, así como su participación efectiva en el proceso y la implementación de los acuerdos; enfatizando cómo dicha participación, al reflejar las preocupaciones de un amplio sector de la sociedad civil que ha sido históricamente discriminado y marginado de los escenarios en donde se acuerdan los pactos sociales y políticos fundantes de las sociedades, le imprime al proceso legitimidad, condiciones de éxito y sostenibilidad.

Ante esto nos hemos hecho algunas preguntas a fin de trabajar en la disminución de los obstáculos para la efectiva participación de las mujeres en la construcción de paz y para que ésta además llegue a mujeres de distintos territorios del país, entre esas: ¿Cómo contribuir al fortalecimiento de los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y los gobiernos locales que faciliten la implementación efectiva de la normativa y de política pública en el contexto territorial en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, construcción de la paz y acceso a la verdad, la justicia y la reparación?, y ¿Cómo promover los procesos de armonización y coordinación de políticas nacionales y regionales como herramientas de incidencia política en la construcción de paz?



A estos cuestionamientos respondió el desarrollo del proyecto *Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz* que desarrollamos en acuerdo con la Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, durante 2013 y 2014 en los departamentos de Meta y Nariño, con el apoyo técnico y financiero de la Embajada de Noruega.

En el marco del proyecto, adelantamos con organizaciones de mujeres e institucionalidad de los departamentos de Meta y Nariño, procesos de diálogo político, asistencia técnica y armonización de políticas públicas nacionales con las departamentales. Todo con el objetivo de brindar herramientas para la construcción de agendas de paz y planear el desarrollo de las políticas públicas en un escenario de post acuerdos.

Para ONU Mujeres es indispensable seguir trabajando con las organizaciones de mujeres en el fortalecimiento de capacidades para la incidencia y posicionamiento de sus propias demandas en las agendas de paz a nivel local y nacional.

Las mujeres colombianas tienen hoy una oportunidad histórica de posicionar sus demandas en una agenda de desarrollo social y humano post conflicto, que se enmarca muy bien en la agenda global para el desarrollo posterior a 2015. Esta agenda global es una oportunidad de contribuir a la consolidación de los derechos de las mujeres en el país, en la región y en el mundo.

Belén Sanz
Representante en Colombia de ONU Mujeres



INTRODUCCIÓN

Desde 2011, la Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Colombia, a partir del Observatorio: *Mujeres, paz y seguridad*. En el marco de este seguimiento se han publicado diferentes Investigaciones referentes a la implementación de la resolución y al rol de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de paz.

En el 2012, se iniciaron las negociaciones entre el Gobierno Colombiano y la Guerrilla de las FARC, a fin de buscar una salida negociada al conflicto armado. En las delegaciones de ambas partes no tuvieron lugar las mujeres como negociadoras principales y fue muy avanzado el proceso, cuando ambas partes nombraron mujeres en la primera línea de negociación. Esta decisión por supuesto, no suplió el déficit de participación de las mujeres de la sociedad civil en el proceso.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas pide a todos los que participen en una negociación de paz que adopten una perspectiva de género y que los acuerdos a implementar incluyan las necesidades específicas de las mujeres. Esto solo es posible si las mujeres son escuchadas y llamadas a participar en los procesos de diálogo.

En el contexto colombiano, ONU Mujeres ha promovido el mandato de la Resolución 1325 para fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz y contribuir a los procesos de gobernabilidad sostenible y equitativa a través de su participación. Para contribuir a ello, ha adelantado varias acciones



a nivel nacional y territorial. Una de estas es la que acordó con la Corporación Humanas en el desarrollo del proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”*, con el objetivo de fortalecer los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno, y la articulación de procesos y organizaciones a nivel regional y nacional.

En el marco de este proyecto, entre octubre de 2013 y junio de 2014, se llevó a cabo la capacitación de mujeres de plataformas y organizaciones de los departamentos de Meta y Nariño. Se buscó que las mujeres participantes en el proceso desarrollaran competencias para participar en sus territorios a partir de la construcción de agendas de paz y el diseño de una estrategia de implementación de las mismas.

Gracias a este proyecto, la Corporación Humanas desarrolló una metodología para permitir a las mujeres participantes ser multiplicadoras de conocimientos que les permiten a ellas y a otras lideresas entablar diálogos políticos con la institucionalidad e incidir para potenciar las agendas de paz de las mujeres en sus propios territorios.

Esta metodología ha sido compendiada en la Caja de Herramientas compuesta por cuatro módulos. Cada uno de ellos responde a los ejes del trabajo desarrollado durante el proceso de cualificación.

El Módulo I: Proceso de cualificación de capacidades de las mujeres para la construcción de agendas de paz es un módulo de diagnóstico. Con él se busca, de manera colectiva, identificar las necesidades específicas de las mujeres en lo que a conocimientos y capacidades en construcción de paz se refiere. De esta manera se garantiza que los contenidos serán pertinentes y adecuados para la realidad y experiencia específica de cada uno de los grupos con los que emprenda la formación. Desde esta perspectiva los siguientes módulos son una pauta que debe ser adecuada en cada ocasión para cada ocasión de temas centrales para la garantía de los derechos de las mujeres, tales como las violencias basadas en género (VBG) ejercidas en su contra, la identificación de procesos existentes direccionados a la consecución de la paz y las herramientas de diálogo e incidencia política que están dentro su marco de acción.

El Módulo II: Herramientas para el diálogo político y la participación de las mujeres en el post conflicto - ¡La paz con las mujeres sí va!, aborda temas relacionados con las nociones de conflicto, violencias, paz, seguridad, derechos humanos de las mujeres y normas e instrumentos nacionales e internacionales

para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como para favorecer la participación de ellas en procesos de construcción de paz y de seguridad.



El Módulo III: Proceso de cualificación en justicia transicional- Por una Justicia de Género, se enfoca la justicia transicional y las implicaciones que tiene en el proceso que se adelanta en el país. El módulo motiva a promover cambios y a analizar de una forma crítica la manera como la justicia transicional ha tenido en cuenta o dejado de lado los derechos e intereses de las mujeres.

El Módulo IV: Estrategia de comunicación para la incidencia, busca mejorar las competencias comunicativas de las mujeres que participan en el proceso de formación a partir del diseño de una estrategia de comunicación que contribuya a posicionar los puntos de la agenda de paz construida por ellas, usando principalmente la radio e incidiendo en espacios de diálogo político.

Esperamos que esta Caja de Herramientas, que recoge los contenidos desarrollados en Meta y Nariño, sea útil para las mujeres y organizaciones que se animen a emplearla y aporte a la cualificación de sus capacidades en la construcción de agendas de paz y al fortalecimiento del diálogo político entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

Para la Corporación Humanas, el proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”* fue una oportunidad de aportar a la construcción de la paz con las mujeres desde los territorios, por ello es muy importante para nosotras, agradecer a ONU Mujeres por la confianza y el trabajo conjunto que permite la entrega del presente material.

Adriana María Benjumea Rúa
Directora Corporación Humanas



PRIMERA PARTE : PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Éste es el primero de los módulos propuestos en el proceso de trabajo sobre construcción de agendas de paz de las mujeres. Es un módulo fundamental para el desarrollo de los siguientes y para la construcción de agendas de paz que respondan a las realidades de las mujeres y las comunidades.

Para lograr que la agenda de paz sea tenida en cuenta por quienes toman decisiones hay que asegurar que la misma tenga bases sólidas y recoja aspectos estratégicos, por ello es importante contar con un plan de trabajo que contemple desde la etapa de formulación hasta la de incidencia y posicionamiento.

De esta manera, el primer paso es la construcción colectiva de un diagnóstico que permita la identificación de los temas centrales para la garantía de los derechos de las mujeres, tales como las violencias basadas en género (VBG) ejercidas en su contra, la identificación de procesos existentes direccionados a la consecución de la paz y las herramientas de diálogo e incidencia política existentes que están dentro su marco de acción.

Este módulo está compuesto por tres partes. Presenta paso a paso el proceso que se recomienda llevar a cabo para la elaboración del diagnóstico base necesario en la construcción de las agendas de paz de las mujeres, acorde al tiempo estimado para su desarrollo, es decir, 15 horas de trabajo divididas en 4 sesiones o talleres.

La primera parte es esta presentación que recoge los objetivos y resultados esperados que contempla el módulo así como la metodología propuesta para



su desarrollo. La segunda parte presenta el proceso detallado del desarrollo del taller, desagregado por sesión y está integrada a su vez por cuatro apartados: el primero de ellos presenta el proyecto en el que se inscribe el proceso de cualificación de mujeres para la construcción de agendas de paz, desarrollando las actividades iniciales de conocimiento del grupo y los acuerdos y compromisos para el trabajo. El segundo apartado se centra en el fortalecimiento de las estrategias de recolección y análisis de información relacionada con la violencia basada en género (VBG). El tercero y cuarto presentan el proceso sugerido para la recolección y análisis de información sobre construcción de paz, los elementos de diálogo y comunicación para la incidencia política y la justicia transicional.

Por último, en la tercera parte se trabaja en torno al proceso de evaluación y autoevaluación de la implementación del módulo. Se considera importante indagar en el logro de los objetivos y el cumplimiento de las expectativas a fin de fortalecer el desarrollo del mismo.

Este módulo se enmarca en un plan de cualificación dirigido a mujeres lideresas articuladas a procesos organizativos con interés en la construcción de agendas de paz de las mujeres.

Objetivo general y resultados esperados

Elaborar un diagnóstico sobre los saberes, las necesidades y los intereses de las mujeres participantes con relación a la construcción de paz, las violencias basadas en género, la justicia transicional y la incidencia política, a través del fortalecimiento de sus capacidades y de la identificación, recolección y análisis de información, desde un enfoque constructivista.

Al final del módulo se espera que las mujeres cuenten con una matriz de identificación de saberes, necesidades e intereses en los temas y aspectos pertinentes que aporten a la construcción de agendas de paz de utilidad para las mujeres y de estrategias comunicativas de incidencia. También se espera que la matriz de identificación, permita a las mujeres visualizar el plan de cualificación de capacidades para la construcción de sus agendas.

Enfoque metodológico

El enfoque propuesto para el proceso es el constructivista, que permite la valoración y aprovechamiento de los conocimientos acumulados de las mujeres

y la construcción de nuevos aprendizajes colectivos en escenarios dinámicos, participativos e interactivos. En este sentido, el diagnóstico puede ser desarrollado en un clima motivacional de cooperación en el que las mujeres participantes aporten desde sus experiencias, permitiendo identificar sus intereses, necesidades y potencialidades.

Se propone el uso de herramientas propias del Diagnóstico Rápido Participativo (DRP). El punto de partida del DRP es el reconocimiento que se hace del saber que tienen las personas, en este caso las mujeres que participan en el proceso. Esta herramienta posibilita un aprendizaje en doble línea entre quien aplica el DRP y las participantes, en la medida en que a la vez que se levanta la información requerida, las mujeres logran releer su accionar a partir de las continuas preguntas e inquietudes que genera el ejercicio.

Tanto el enfoque metodológico como la herramienta sugerida, permitirán reunir la información en un trabajo ágil, participativo y práctico adaptable a las características de las participantes del proceso, así como a los contextos locales y regionales a los que ellas pertenecen, con el fin de que la propuesta de cualificación responda a sus necesidades, intereses y potencialidades.

Preparación del módulo

Antes de la implementación del módulo se recomienda tomarse un tiempo para su preparación en cuanto a contenidos, metodologías y materiales necesarios. Una adecuada preparación ayuda a disminuir los imprevistos y las dificultades metodológicas y logísticas que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades. Para ello es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

Comprender el proyecto: Como punto de partida, la facilitadora debe estudiar el proyecto que incluye el proceso de cualificación de capacidades de las mujeres para la construcción de agendas de paz, comprendiendo los objetivos y los antecedentes de su formulación.

Identificar y seleccionar la población del proceso de cualificación: De acuerdo con los requisitos del proyecto, debe procurarse que sean mujeres con algún grado de sensibilidad, experiencia o conocimiento en construcción de propuestas de paz. En la medida de lo posible, es preferible que las mujeres hagan parte de alguna organización que respalde su proceso de cualificación y que ésta se disponga para aportar en la construcción de agendas de paz y diseñar estrategias para su incidencia.



En este momento es importante identificar una organización en el territorio que pueda facilitar el enlace y la comunicación entre la organización que implementará el proceso y las mujeres y organizaciones participantes.

Acercamiento y convocatoria a las potenciales participantes del proceso: Con la colaboración de la organización de enlace en el territorio, el siguiente paso es buscar acercamiento con las mujeres y organizaciones seleccionadas para presentarles la propuesta y motivarlas a participar en ella. El acercamiento y la invitación, de no ser posible de forma personal, podrá hacerse por teléfono o por correo físico o virtual.

Comprender los contextos: Es clave informarse sobre los contextos de los territorios a los que pertenecen las mujeres que van a participar en el proceso, indagando no solo por la situación de conflicto armado, sino también por las costumbres, prácticas e idiosincrasia de quienes los habitan. Esto disminuirá el riesgo de planear metodologías o actividades incomprensibles o inadecuadas para las mujeres participantes.

Preparar las temáticas: La facilitadora debe prepararse ampliamente en las temáticas que se van a tratar, sin menospreciar la capacidad de discernimiento y aprendizaje de las mujeres participantes. También, recoger de diferentes fuentes sustentadas, datos sobre los elementos que se van a retomar en el diagnóstico, para articularlos y complementarlos con los datos que tienen las mujeres como producto de su experiencia y conocimiento del territorio.

Preparar materiales y equipos: Para el módulo de diagnóstico se requerirán los siguientes materiales:

- Carpetas que contengan la presentación general del proceso de cualificación; la presentación de la institución a cargo de la realización del mismo; la presentación de la entidad u organización local de respaldo; el material de apoyo temático y hojas en blanco.
- Escarapelas de identificación de las mujeres, en lo posible que tengan impreso el nombre del proceso y el de la institución responsable.
- Diapositivas de presentación del proyecto y de exposición temática y conceptual.
- Matrices de levantamiento de la información para el diagnóstico.
- Carteles de apoyo conceptual y temático.
- Pliegos de papel para la recolección de los datos en las plenarios y en las socializaciones de los trabajos de grupo.
- Pliegos de papel de colores tamaño carta.

- Marcadores de punta gruesa.
- Marcadores de punta delgada.
- Esferos.
- Ovillo de lana gruesa (aproximadamente 60 metros para un grupo de 25 mujeres).



Los equipos requeridos:

- Proyector
- Computador
- Extensión eléctrica

Preparación logística

- Con el apoyo de la persona designada por la organización local se debe conseguir un espacio cómodo y con buenas condiciones de iluminación y ventilación, además, de fácil acceso para las mujeres participantes.
- A través de la persona de apoyo, gestionar la alimentación necesaria, adecuada y oportuna para las participantes en las diferentes sesiones.
- Disponer de listados de asistencia.
- Si se va a dar un aporte en dinero para transporte u otros menesteres, es necesario disponer de diferentes denominaciones de billetes para evitar inconvenientes a la hora de entregarlo.
- Antes de empezar la sesión verificar que todos los equipos funcionen correctamente.



SEGUNDA PARTE : DESARROLLO DEL TALLER

Esta parte presenta el proceso paso a paso de las sesiones que componen el módulo. Abarca la introducción al proceso y las actividades de reconocimiento y construcción de acuerdos para su desarrollo.

PRIMERA SESIÓN

INTRODUCCIÓN



Como punto de partida para el desarrollo del módulo es importante que se genere un clima de confianza en el que las participantes puedan reconocerse entre ellas y con el equipo facilitador del módulo. También, al ser el primer módulo del proceso, es el momento oportuno para contextualizar a las mujeres sobre el proyecto general en el que la cualificación se encuentra.

Tiempo estimado: 1 hora 40 minutos

Objetivo

Generar un espacio de confianza e inclusión para realizar un diagnóstico de los saberes, necesidades e intereses de las mujeres participantes con relación a los temas de interés.

Actividades

1. Saludo y bienvenida

Tiempo estimado: 40 minutos

Objetivos de la actividad:

- Saludar a las mujeres y darles la bienvenida.
- Propiciar el reconocimiento entre las participantes.
- Motivar la participación en el módulo.

**Metodología:** Dinámica de La Telaraña

La facilitadora da la bienvenida a todas las participantes, solicitándoles que se pongan de pie y formen un círculo. Posteriormente de manera aleatoria, entrega un ovillo de lana a una mujer y le pregunta su nombre, el municipio de donde viene, la organización a la cual pertenece, así como también sus expectativas frente al proceso de cualificación y a la sesión que inicia. Una vez ella termine su presentación, le pide que tome la punta del rollo de lana y sin soltarla ni moverse de su lugar, lance el rollo de lana a cualquiera de las demás mujeres del círculo, quién posteriormente realizará la presentación teniendo en cuenta los mismos aspectos. Se continúa con la actividad hasta que todas se hayan presentado.

Materiales: Ovillo de lana gruesa (aproximadamente 60 metros para un grupo de 25 mujeres)

2. Presentación del proyecto que incluye el proceso de cualificación

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo de la actividad: Dar a conocer a las mujeres los contenidos y metodologías del proceso de cualificación de capacidades para la construcción de agendas de paz alentando su apropiación y participación.

Metodología: Exposición

En la exposición se sugiere resaltar los siguientes aspectos:

- Antecedentes de la formulación del proyecto.
- Objetivos del proyecto.
- Estructura temática del proceso de cualificación y descripción general de cada uno de los módulos que lo componen:
 - Módulo I. Diagnóstico: Saberes, necesidades e intereses de las mujeres constructoras de propuestas de paz.
 - Módulo II. Herramientas para el diálogo político y la participación de las mujeres en el post conflicto - La paz sin las mujeres no va.
 - Módulo III. Cualificación justicia transicional – por una justicia de género.
 - Módulo IV. Estrategia de comunicación para la incidencia.

- Población directa del proyecto (número y características).
- Población indirecta del proyecto (beneficios que ofrece el proyecto a las organizaciones de las mujeres, a los territorios a nivel local, regional y nacional).
- Cronograma de actividades.



3. Presentación del módulo de diagnóstico y de la metodología a utilizar

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo de la actividad: Permitir a las participantes la comprensión de la utilidad del levantamiento de información sobre sus saberes, necesidades e intereses relacionados con el proceso de cualificación, en tanto base para construir propuestas de paz con sentido para las mujeres.

Metodología: Exposición

4. Acuerdos y compromisos

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo de la actividad: Establecer colectivamente acuerdos, responsabilidades y compromisos para el desarrollo adecuado del módulo.

Metodología: La facilitadora solicita a las participantes que, de forma libre, mencionen los aspectos que consideran necesarios para que el desarrollo del módulo resulte exitoso. Luego se prioriza con las mujeres los elementos más relevantes para ellas y se recogen los acuerdos en un lugar visible.



Receso: 20 minutos



LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: COMPRENSIÓN DEL CONCEPTO Y RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO

Tiempo estimado: 2 horas

Objetivo

Identificar los saberes, necesidades e intereses que tienen las mujeres con relación a la violencia basada en género (VBG) ejercida en su contra, tomándolos como punto de referencia para el diseño de una propuesta de paz que tenga sentido para ellas.

Actividades

1. Introducción al tema de las violencias basadas en género

Objetivo de la actividad: Realizar un mapeo de las formas de violencia basada en género que más afectan a las mujeres en los territorios, las medidas adoptadas por los gobiernos locales y regionales para prevenirlas y erradicarlas, así como la experiencia de las participantes en su prevención.

Metodología: La facilitadora debe promover un diálogo con las participantes sobre lo que para ellas significa la VBG. Se sugiere alentar la participación con las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la VBG?
- ¿Por qué cuando hablamos de VBG hacemos énfasis en las mujeres?
- ¿Qué tipos de violencias contra las mujeres conocen?
- ¿Conocen leyes o herramientas para proteger y hacer valer los derechos de las mujeres víctimas de VBG?

Posteriormente, se genera un espacio de socialización en donde las participantes comparten su definición del concepto de VBG, lo cual se complementa con la información de fuentes de Naciones Unidas y la Ley 1257 de 2008.



Definición de violencia contra la mujer según la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belén do Pará):

“Artículo 1. Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. (Corte Constitucional).

Definición de los tipos de violencia que considera la Ley 1257 de 2008:

Daño psicológico: La acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

Daño o sufrimiento sexual: Obligar a mantener contacto sexualizado, físico o verbal. Participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Obligar a la víctima a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.



2. Las violencias basadas en género presentes en la comunidad

Tiempo estimado: 50 minutos

Objetivo de la actividad: identificar las formas de violencias basadas en género que afectan a las mujeres de la comunidad, así como las acciones de prevención desarrolladas por los gobiernos locales y departamentales.

Metodología: Trabajo en grupos. Esta información se recoge con el apoyo de una matriz que cada grupo entrega y explica al iniciar esta actividad.

Matriz para identificar formas de VBG y acciones de prevención desarrolladas

Formas de violencia basada en género que afectan a las mujeres de su comunidad	Acciones de prevención que han desarrollado los gobernantes locales y regionales	Acciones de prevención que han emprendido o apoyado las participantes

Posteriormente, la facilitadora solicita a cada grupo que mediante una exposición comparta los resultados de su trabajo. Luego, realiza una síntesis de lo presentado por los grupos de trabajo, resaltando la necesidad de partir de un diagnóstico sobre la situación de VBG para poder enfrentar un proceso de construcción de propuestas de paz, ya que dicha violencia se da en todos los ámbitos, por parte de diferentes agresores y en contextos tanto de paz como de conflicto armado.

Materiales:

- Cartel con definición de VBG.
- Hoja con definición de VBG (una para cada participante).
- Carteles con matriz de acciones de prevención de la VBG (un cartel por grupo de trabajo).
- Papel periódico para que la facilitadora registre la información relevante de los grupos (4).

CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN



Tiempo estimado: 15 minutos

Objetivos

Identificar los aprendizajes adquiridos sobre la VBG y compartir las reflexiones que se generaron sobre el contexto de las violencias que afectan a las mujeres en sus comunidades y territorios.

Motivar el intercambio y las propuestas para mejorar el desarrollo de las próximas sesiones y valorar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos, sugiriendo ajustes para los que presentaron dificultad.

Actividades

1. Los nuevos aprendizajes y reflexiones sobre VGB

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo de la actividad: Identificar los aprendizajes adquiridos o fortalecidos durante la sesión.

Metodología:

La facilitadora solicita a dos de las asistentes que compartan un nuevo aprendizaje sobre la VBG y los beneficios que trae saber sobre el tema para su vida personal y para sus organizaciones. Luego, pide a otras dos mujeres que hablen acerca de lo que les generó el resultado del ejercicio sobre la situación de VBG de las mujeres de su territorio.



Se cierra la actividad retomando tanto los aprendizajes como las reflexiones planteadas por las mujeres sin dejar abiertos elementos que puedan generar sentimientos de desesperanza o impotencia.

2. Aspectos que pueden ser mejorados

Tiempo estimado: 5 minutos

Objetivo de la actividad: Identificar colectivamente los aspectos del desarrollo de la sesión que pueden ser mejorados para fortalecer el proceso.

Metodología:

La facilitadora invita a las participantes a compartir verbalmente algunas sugerencias para mejorar el desarrollo de las sesiones posteriores y también, sus percepciones en cuanto al cumplimiento o no de los acuerdos y compromisos establecidos. Es importante que se aclare que no se permitirán señalamientos directos a personas que hayan incumplido los acuerdos. Finalmente, se recuerda a las mujeres la fecha, la hora y el lugar de la siguiente sesión.

SEGUNDA SESIÓN



ARTICULANDO LAS SESIONES

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo

Fortalecer los conocimientos obtenidos durante la primera sesión del módulo y articularlos con las actividades a desarrollar en la segunda.

Actividades

1. Decirlo en una palabra

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo de la actividad: Facilitar la articulación de conocimientos y reflexiones por parte de las participantes.

Metodología:

La facilitadora solicita a las participantes que en una palabra digan lo que aprendieron de la sesión anterior (se pueden repetir palabras). Paralelamente va tomando nota de las palabras, resalta algunas que considera que más aportan al objetivo de la actividad y pide a las autoras que digan la razón por la cual esas palabras expresan lo trabajado. Posteriormente, articula lo planteado por las mujeres con las actividades a desarrollar en la sesión a desarrollar.

2. Renovar acuerdos y compromisos

Tiempo estimado: 10 minutos



Objetivo de la actividad: Recordar los acuerdos realizados para el adecuado desarrollo de las sesiones.

Metodología:

Se solicita a algunas participantes que mencionen los acuerdos y los compromisos que se establecieron para el desarrollo de la sesión y que hagan recomendaciones de acuerdo con las anotaciones que se hicieron al cierre de la sesión anterior.

RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE PAZ Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Tiempo estimado: 3 horas

Objetivo

Identificar el nivel de conocimiento de las mujeres con relación al concepto de paz y sus potencialidades para formular propuestas de paz que incluyan acciones de erradicación de la VBG.

Actividades

1. Paz negativa y paz positiva

Tiempo estimado: 40 minutos

Objetivo de la actividad: Facilitar la identificación de conocimientos y vacíos que tienen las mujeres sobre el concepto de paz, de modo que reconozcan sobre qué paz es que van a construir las propuestas.

Metodología:

La facilitadora entrega a cada participante dos hojas de papel de diferente color (que sean los mismos colores para todas las participantes) y les pide que en uno de los colores anoten lo que NO ES la paz (antónimos), y en el otro lo que ES la paz.

Posteriormente la facilitadora retoma algunas de las respuestas más relevantes para la definición de la paz negativa y pregunta al grupo acerca de quiénes creen que tienen mayor responsabilidad en el logro de esa paz. Luego hace lo mismo con la paz positiva.



Llegado este punto se señala que es en el sentido de la paz positiva que van orientadas las propuestas que las mujeres tendrán capacidad de formular durante el proceso de cualificación.

Materiales:

- Hojas de papel de dos colores diferentes.
- Marcadores de punta delgada.
- Cinta de enmascarar.
- Letreros en papel: PAZ POSITIVA y PAZ NEGATIVA.



Receso: 20 minutos

2. Construcción de paz y erradicación de la VBG

Tiempo estimado: 2 horas

Objetivo de la actividad: Reconocer la relación existente entre la construcción de paz y la erradicación de la violencia basada en género.

Metodología:

A través de preguntas motivadoras la facilitadora inicia una plenaria sobre lo que para las mujeres participantes significa la construcción de la paz y la manera que ésta debe propender por la erradicación de la VBG.

- ¿Qué es la construcción de paz?

Se cierra la actividad con una plenaria en donde cada grupo socializa su trabajo. Posteriormente se proyecta el vídeo “La paz con las mujeres ¡SÍ VA!”

**Materiales:**

- Diapositiva con la definición de construcción de paz.
- Carteles con la tabla sobre acciones de construcción de paz (uno por grupo de trabajo).
- Video “La paz con las mujeres ¡SÍ VA!” (duración: 4:06). Se encuentra en: [Disponible en: <http://bit.ly/1z44bOH>]

CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN

Tiempo estimado: 30 minutos

Nota: Las actividades y la metodología de esta sesión serán las mismas realizadas en el cierre de la primera.

Objetivos

Facilitar que las mujeres participantes reconozcan los nuevos aprendizajes que han obtenido sobre paz y sobre construcción de paz, y compartan las reflexiones que el tema generó en ellas.

Motivar el intercambio de comentarios y propuestas para mejorar el desarrollo de las siguientes sesiones y valorar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos sugiriendo ajustes para los que presentaron dificultad.



Actividades

1. Los nuevos aprendizajes sobre la paz y la construcción de paz

Objetivo de la actividad: Identificar los aprendizajes adquiridos o fortalecidos durante la sesión.

Metodología:

La facilitadora solicita a dos de las asistentes que compartan un nuevo aprendizaje sobre la paz y la construcción de paz que han obtenido, y el beneficio que eso les reporta para su proceso de cualificación. Posteriormente, cierra la actividad retomando lo expresado por las mujeres y motivándolas a seguir participando.

2. Aspectos que pueden ser mejorados

Tiempo estimado: 5 minutos

Objetivo de la actividad: Identificar colectivamente los aspectos del desarrollo de la sesión que pueden ser mejorados para fortalecer el proceso.

Metodología:

La facilitadora invita a las participantes a que expresen verbalmente sugerencias para mejorar el desarrollo de las sesiones posteriores y también a que compartan sus percepciones en cuanto al cumplimiento o no de los acuerdos y compromisos establecidos. Es importante que se aclare que no se permitirán señalamientos directos a personas que hayan incumplido los acuerdos. Finalmente, se recuerda a las mujeres la fecha, la hora y el lugar de la siguiente sesión.

TERCERA SESIÓN



ARTICULANDO LO TRABAJADO HASTA AHORA

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo

Recordar lo trabajado en la segunda sesión del módulo para reforzar conocimientos y articularlos con las actividades de la tercera.

Actividades

1. Decirlo en una palabra

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo de la actividad: Facilitar la síntesis de conocimientos y reflexiones en las participantes y dar apertura a la sesión sobre la base de lo visto.

Metodología:

La facilitadora solicita a las participantes que en una palabra digan lo que aprendieron de la sesión anterior (se pueden repetir palabras). Paralelamente, toma nota de las palabras que considera son más pertinentes al objetivo de la actividad y articula lo planteado por las mujeres con las actividades a desarrollar en el taller.

2. Renovar acuerdos y compromisos

Tiempo estimado: 10 minutos



Objetivo de la actividad: Recordar los acuerdos realizados para el adecuado desarrollo de los talleres.

Metodología:

La facilitadora pide a alguna participante que mencione los acuerdos y los compromisos que se establecieron para el buen desarrollo de la sesión y que hagan recomendaciones de acuerdo con las anotaciones que se hicieron al cierre de la sesión anterior.

RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO POLÍTICO Y SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL

Tiempo estimado: 3 horas

Objetivo

Identificar los conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para participar en procesos de construcción de agendas de paz y reconocer los aspectos que deben ser fortalecidos.

Actividades

1. Herramientas para el diálogo político y la construcción de agendas de paz

Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos

Objetivo de la actividad: Facilitar que a través de la conversación y el análisis en grupo, las mujeres definan las necesidades y falencias en cuanto a conocimientos, capacidades y habilidades requeridas para participar en procesos de construcción de propuestas de paz.

Metodología:



La facilitadora propone una actividad en la que presenta a las mujeres el siguiente escenario hipotético en el que ellas van a interactuar:

El Gobierno regional está decidido a aportar en la consolidación de la paz, para lo cual va a instalar unas mesas para discutir y consensuar una agenda de paz de la región. Entre las mesas que se van a instalar hay una de sectores sociales. Ustedes han sido invitadas a participar en esa mesa y son las responsables de que los intereses y necesidades de las mujeres de la región sean parte de la agenda de paz.

En grupos de cinco participantes las mujeres identificarán los conocimientos, capacidades y habilidades requeridas para participar en un proceso como el del ejercicio hipotético enunciado. Una vez identificados los elementos requeridos, el grupo escogerá tres de cada categoría y los jerarquizará. En seguida procederá a explicar por qué ese saber es necesario.

El ejercicio se presenta en una matriz entregada previamente por la facilitadora.

Matriz de registro de necesidades

Conocimientos	Capacidades	Habilidades	¿Por qué son necesarios?

Posteriormente, la facilitadora solicita a cada grupo que socialice la matriz que elaboró (5 minutos para cada grupo), promoviendo un ejercicio de síntesis en el que señala similitudes entre los trabajos presentados, resaltando los temas que pueden constituir la propuesta de cualificación de capacidades en este componente. En conjunto se hará una priorización como la que se hizo en los grupos de trabajo.

Materiales:

- Matriz para cada uno de los grupos hecha en pliego grande de papel (1 por grupo).



- Pliegos de papel periódico (10).
- Marcadores de punta gruesa.



Receso: 20 minutos

2. Justicia transicional. Conocimientos y vacíos

Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos

Objetivo de la actividad: Identificar los vacíos que tienen las mujeres en cuanto al conocimiento sobre la justicia transicional y su importancia dentro de los procesos de construcción de paz.

Metodología:

La facilitadora inicia planteando la relación existente entre el componente de justicia transicional (conceptos y propuestas en Colombia) y la construcción de paz. Hace énfasis en los conceptos de verdad, justicia y reparación, que debería contemplar una agenda de paz desde la perspectiva de las víctimas en general y de las mujeres en particular.

Señala la necesidad de que en un proceso de paz se defina un marco legal particular para juzgar a los integrantes de los grupos armados, cuando éstos hayan violado las normas de la guerra o cometido delitos de lesa humanidad, que es lo que comúnmente se llama justicia transicional. La facilitadora menciona que la justicia transicional es un tema controversial y muchas veces mal comprendido, por lo que se identifica como un componente importante para la cualificación de capacidades.

Posteriormente, solicita la conformación de cinco grupos en los cuales las participantes identificarán los conocimientos y vacíos que tienen sobre el tema de justicia transicional y sobre los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, respondiendo a una de las siguientes preguntas (a cada grupo se le asigna una sola pregunta):

1. ¿Qué entienden por normas de la guerra y a qué se refiere el concepto de delito de lesa humanidad?

2. ¿Qué entienden por justicia transicional y qué ventajas y desventajas puede reportarle a las mujeres víctimas?



3. ¿Qué saben sobre la ley de víctimas y qué aparece en ella específico para las mujeres?

4. ¿Qué aspectos no deben dejar de considerarse en los procesos de reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado?

5. ¿Qué saben sobre los derechos a la verdad, la justicia y la reparación?, ¿Cuál de estos derechos consideran que es más importante? y ¿Por qué?

Se termina la actividad solicitando que una mujer por cada grupo de trabajo presente lo desarrollado y responda las preguntas que surjan de las demás participantes.

Una vez finalizadas las exposiciones de los grupos, la facilitadora pregunta a cada participante dos temas en los que quiera profundizar sus conocimientos. Se organizan los temas propuestos por todas las participantes y se les recuerda que esos temas serán profundizados en el proceso de cualificación.

Materiales:

- Pliegos de papel periódico para cada grupo.
- Marcadores de punta gruesa.
- Cinta de enmascarar.
- Papelógrafo.
- Papel periódico para el papelógrafo.
- Memo fichas con las preguntas (una pregunta por grupo).



CIERRE DE LA TERCERA SESIÓN

Tiempo estimado: 30 minutos

Objetivos

Dar cierre a la sesión permitiendo que las mujeres reconozcan sus fortalezas en los temas tratados, pero también los vacíos que deben ser superados en el proceso de cualificación.

Propiciar un espacio de sugerencias para mejorar el desarrollo de la siguiente sesión y la valoración de los logros del taller que termina.

Actividad

La facilitadora solicita a tres participantes que expongan lo más sobresaliente de la sesión que concluye y que justifiquen la razón de su afirmación. Posteriormente, pregunta al grupo si alguien quiere hacer observaciones sobre los aspectos que no resultaron acorde a lo planeado para poder mejorarlos en el próximo taller.

La facilitadora cierra la sesión recordando la fecha, la hora y el lugar de la próxima sesión.

CUARTA SESIÓN



ARTICULANDO LAS SESIONES

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo

Permitir que las asistentes hagan un recuento de lo trabajado en la tercera sesión del Módulo de Diagnóstico para que se apresten al trabajo que se aborda en la sesión que inicia.

Actividades

1. Ponte al día

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo de la actividad: Facilitar la síntesis de conocimientos y reflexiones en las participantes y abrir la sesión sobre la base de lo visto.

Metodología:

La facilitadora inicia la sesión asumiendo el rol de una participante que no pudo asistir a la tercera sesión y pide al grupo que la actualice. Si nadie se anima a empezar, pide el favor directamente a alguien del grupo.

2. Presentación de la cuarta sesión

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo de la actividad: Presentar a las participantes los temas y los aspectos que se van a abordar en la cuarta sesión.



Metodología:

Se presenta el objetivo de la sesión y su metodología, así como también la agenda de actividades para que las participantes tengan un control sobre ésta y sobre el tiempo que tomará.

RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA

Tiempo estimado: 2 horas 30 minutos

Objetivo

Identificar los conocimientos, capacidades y habilidades que tienen las mujeres para la construcción de estrategias de incidencia política y posicionamiento de sus propuestas de paz en escenarios de interés público, facilitando así la identificación de sus necesidades e intereses al respecto.

Actividades

1. Estrategias comunicativas para la incidencia

Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos

Objetivos de la actividad: Facilitar la identificación de los medios de comunicación que podrían utilizar las mujeres para posicionar temas claves de su accionar político e identificar las bases que tienen para construir una estrategia comunicativa.

Metodología:

La facilitadora realiza la exposición del componente “Estrategias comunicativas para la incidencia”, presentando ejemplos sobre los medios comunicativos que podrían estar al alcance de las mujeres, así como también los temas susceptibles

de ser posicionados (basándose en el trabajo desarrollado hasta el momento), y la forma en la que desde la comunicación esto es posible. Es importante que durante la exposición y las reflexiones que se generen, se resalte la necesidad de comprender la comunicación como parte central en los diferentes procesos sociales y políticos.

Posteriormente, la facilitadora proyecta videos sobre estrategias de comunicación que se han realizado en algunas regiones del país y que han posicionado o divulgado diferentes asuntos de mujeres y género. Se sugieren:

- Sin mi puño y con mi letra – Red Nacional de Mujeres (Video).
- Estrategia de Comunicación del Estado Colombiano para la promoción de la Ley 1257, Mujer Tienes Derechos.
- Spots Corpomanigua de No Violencia Contra La Mujer y Resolución 1325.

Luego de terminar la proyección de los videos, se solicita a las participantes que en grupos de trabajo identifiquen los medios de comunicación que podrían utilizar para posicionar un tema central de su accionar político y las bases que tienen para construir una estrategia comunicativa, respondiendo las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estrategias de comunicación han participado las mujeres del grupo?
2. ¿Qué medios de comunicación son accesibles para las mujeres participantes y para sus organizaciones?
3. ¿Qué se necesita saber para construir una estrategia de comunicación?

La instrucción para el trabajo es que cada grupo registre sus respuestas en tres carteles (uno por pregunta). Para las respuestas a la tercera pregunta, se solicita que escojan los 3 saberes más relevantes para construir una estrategia comunicativa y que los jerarquicen de aquel que tenga mayor importancia al que tenga menor (cartel con termómetro). Es necesario que la facilitadora tome nota de las necesidades identificadas.

Materiales:

- Material audiovisual o de audio de campañas:
 - Sin mi puño y con mi letra – Red Nacional de Mujeres (Video).
- Estrategia de Comunicación del Estado Colombiano para la promoción de la Ley 1257, Mujer Tienes Derechos.



- Spots Corpomanigua de No Violencia Contra La Mujer y Resolución 1325.

- Video Beam.
- Computador.
- Papel Periódico.
- Marcadores.
- Papelógrafo.



Receso: 20 minutos

2. Matriz del diagnóstico

Tiempo estimado: 30 minutos

Objetivo de la actividad: Facilitar que las mujeres participantes visualicen de manera concreta el resultado del trabajo realizado durante los 4 talleres del módulo, con el fin de que identifiquen los aspectos que requieren ser fortalecidos mediante el proceso de cualificación de capacidades para la construcción de propuestas de paz.

Metodología:

La facilitadora expone la matriz que ha construido a partir de los resultados del trabajo realizado en todos los talleres del módulo de diagnóstico, en donde puedan apreciarse los temas y los aspectos que requieren ser abordados en el proceso de cualificación de las mujeres. Se sugiere que organice la matriz en el mismo orden y categorías en que fueron abordados los distintos temas a lo largo del módulo.

Materiales:

- Matriz resumen del diagnóstico elaborado en pliegos de papel periódico.
- Marcadores de punta gruesa.
- Cinta de enmascarar.



TERCERA PARTE: EVALUACIÓN Y CIERRE DEL MÓDULO

Tiempo estimado: 40 minutos

Objetivo

Identificar los aspectos que deben mejorarse y las buenas prácticas a retomar para los encuentros de cualificación por venir.

Actividades

1. Evaluación Colectiva

Objetivo de la actividad: Identificar los aspectos que más gustaron a las participantes, los que más dificultades generaron y los que provocaron disgusto.

Metodología: Plenaria

2. Evaluación individual

Objetivo de la actividad: Retroalimentar los aspectos metodológicos, el contenido y la logística así como el desempeño de la facilitadora del proceso.

**Metodología:**

Diligenciamiento del formato de evaluación.

Materiales:

- Formato de evaluación.
- Esferos (uno para cada participante).

3. Acuerdos para los próximos encuentros

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo de la actividad: Concertar las fechas en que se llevarán a cabo las sesiones de cualificación para cada uno de los componentes y ajustar los mecanismos de convocatoria.

Metodología:

La facilitadora recuerda la estructura temática del proceso con la intención de concertar con las participantes las próximas fechas de encuentro para cada una de las temáticas que se abordarán, así:

- Herramientas para la inclusión de las mujeres en el postconflicto - La paz sin mujeres no va.
- Justicia transicional (Conceptos y propuesta en Colombia).
- Estrategias comunicativas para la incidencia.

Las participantes anotan las fechas acordadas en su programador calendario.

Materiales:

- Calendarios-planeadores para las mujeres.
- Video Beam.
- Computador.

4. Cierre

La facilitadora resalta la dedicación y compromiso de las participantes con el trabajo propuesto. Reflexiona acerca de la importancia de los resultados obtenidos en el diagnóstico y la necesidad que tiene, reconocer los vacíos existentes en los temas trabajados, para fortalecer los contenidos y el proceso a desarrollar en los módulos a fin de responder a las necesidades identificadas y lograr de manera adecuada, la construcción de la agenda de paz.



BIBLIOGRAFÍA

Corte Constitucional. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. [Disponible en: <http://bit.ly/16tiOPP>]

Página web Corporación Humanas [Disponible en: <http://www.pazconmujeres.org/> [1]]

Video La paz con las mujeres ¡SÍ VA! [Disponible en: <http://bit.ly/1z44bOH>]

Hace dos años se iniciaron las negociaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC a fin de buscar una salida negociada al conflicto armado. En este contexto y ante la posibilidad de lograr un acuerdo es importante fortalecer alianzas, intercambiar entre mujeres herramientas para la exigibilidad de derechos, visibilizar las demandas y propuestas de las mujeres y el impacto diferencial del conflicto en sus vidas, así como propiciar espacios en los que estas iniciativas sean realmente escuchadas.

En este escenario ONU Mujeres en Colombia asume el mandato de la Resolución 1325 para fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz y contribuir a los procesos de gobernabilidad sostenible y equitativa a través de su participación. Para contribuir a ello, acuerda con la Corporación Humanas, que desde 2011 hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Resolución, desarrollar el proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”*, con el objetivo de fortalecer los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno, y la articulación de procesos y organizaciones a nivel regional y nacional.

En el marco del proyecto, esta publicación presenta el segundo de los módulos propuestos para el fortalecimiento de la incidencia política de las mujeres, denominado *“Herramientas para el diálogo político y la participación de las mujeres en el post conflicto”*. El módulo aborda las nociones de conflicto, violencias, paz, seguridad, derechos humanos de las mujeres y normas e instrumentos nacionales e internacionales para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como para favorecer la participación de ellas en procesos de construcción de paz y de seguridad.



Herramientas para la incidencia política de las mujeres en la construcción de paz

Herramientas para el diálogo político y la participación de las mujeres en el post conflicto
La paz con las mujeres si va

**HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA
POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

MÓDULO II

**HERRAMIENTAS PARA EL DIÁLOGO POLÍTICO Y LA
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL POST CONFLICTO
LA PAZ CON LAS MUJERES SI VA**

HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Corporación Humanas
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

Carrera 7 No. 33-49 oficina 201
Bogotá – Colombia
PBX (571) 8050657
humanas@humanas.org.co
www.humanas.org.co

DIRECTORA
Adriana Benjumea Rúa

AUTORA
Corporación Humanas

COORDINADORA DE PROYECTO
Luz Piedad Caicedo

REVISIÓN DE TEXTOS
Juan Felipe Echeverry - ONU MUJERES
July Samira Fajardo
Ximena Correal Cabezas

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
María Claudia Caicedo

IMPRESIÓN
Ediciones Ántropos Ltda.
Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Bogotá, diciembre de 2014

ISBN 978-958-57426-5-9

El Manual pedagógico Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz se publica en el marco del proyecto “Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz” desarrollado con apoyo de ONU Mujeres. El contenido es responsabilidad de la Corporación Humanas y no refleja necesariamente el punto de vista de ONU Mujeres.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN ONU MUJERES	7
INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	13
SEGUNDA PARTE: EL TALLER PASO A PASO	17
PRIMERA SESIÓN	17
INTRODUCCIÓN	17
<i>Objetivo</i>	17
Actividades	17
HERRAMIENTAS PARA CONOCER Y ANALIZAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS DE CONFLICTO Y VIOLENCIA	19
<i>Objetivo</i>	19
Actividades	20
EVALUACIÓN Y CIERRE - PRIMERA SESIÓN	25
SEGUNDA SESIÓN	26
INTRODUCCIÓN	26
HERRAMIENTAS PARA HACER PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES	27
<i>Objetivo</i>	27
Actividades	27
EVALUACIÓN Y CIERRE - SEGUNDA SESIÓN	32
<i>Objetivo</i>	32
TERCERA SESIÓN	32
INTRODUCCIÓN	32

Objetivo	33
Actividades	33
HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PROCESOS DE PAZ: DEFINICIÓN DE CONCEPTOS, RESOLUCIÓN 1325 Y AGENDAS DE PAZ	33
Objetivos	33
Actividades	34
EVALUACIÓN Y CIERRE DEL MÓDULO	40
Objetivos	40
Actividades	40
TERCERA PARTE: MATERIAL RECOMENDADO PARA PROFUNDIZAR EL TEMA	41
BIBLIOGRAFÍA	43



PRESENTACIÓN ONU MUJERES

El contexto esperanzador de los diálogos de paz que vive Colombia y la necesaria participación de las mujeres en el mismo, han puesto nuevos retos al programa Mujeres, Paz y Seguridad de ONU Mujeres.

La coyuntura que vive el país revitaliza los contenidos sustantivos de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y demás resoluciones asociadas. Posiciona la profundización de la democracia como una condición necesaria para el logro de la paz, y en ese marco, la importancia de reconocer las necesidades y también las contribuciones particulares de las mujeres, así como su participación efectiva en el proceso y la implementación de los acuerdos; enfatizando cómo dicha participación, al reflejar las preocupaciones de un amplio sector de la sociedad civil que ha sido históricamente discriminado y marginado de los escenarios en donde se acuerdan los pactos sociales y políticos fundantes de las sociedades, le imprime al proceso legitimidad, condiciones de éxito y sostenibilidad.

Ante esto nos hemos hecho algunas preguntas a fin de trabajar en la disminución de los obstáculos para la efectiva participación de las mujeres en la construcción de paz y para que ésta además llegue a mujeres de distintos territorios del país, entre esas: ¿Cómo contribuir al fortalecimiento de los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y los gobiernos locales que faciliten la implementación efectiva de la normativa y de política pública en el contexto territorial en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, construcción de la paz y acceso a la verdad, la justicia y la reparación?, y ¿Cómo promover los procesos de armonización y coordinación de políticas nacionales y regionales como herramientas de incidencia política en la construcción de paz?



A estos cuestionamientos respondió el desarrollo del proyecto *Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz* que desarrollamos en acuerdo con la Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, durante 2013 y 2014 en los departamentos de Meta y Nariño, con el apoyo técnico y financiero de la Embajada de Noruega.

En el marco del proyecto, adelantamos con organizaciones de mujeres e institucionalidad de los departamentos de Meta y Nariño, procesos de diálogo político, asistencia técnica y armonización de políticas públicas nacionales con las departamentales. Todo con el objetivo de brindar herramientas para la construcción de agendas de paz y planear el desarrollo de las políticas públicas en un escenario de post acuerdos.

Para ONU Mujeres es indispensable seguir trabajando con las organizaciones de mujeres en el fortalecimiento de capacidades para la incidencia y posicionamiento de sus propias demandas en las agendas de paz a nivel local y nacional.

Las mujeres colombianas tienen hoy una oportunidad histórica de posicionar sus demandas en una agenda de desarrollo social y humano post conflicto, que se enmarca muy bien en la agenda global para el desarrollo posterior a 2015. Esta agenda global es una oportunidad de contribuir a la consolidación de los derechos de las mujeres en el país, en la región y en el mundo.

Belén Sanz
Representante en Colombia de ONU Mujeres



INTRODUCCIÓN

Desde 2011, la Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Colombia, a partir del Observatorio: *Mujeres, paz y seguridad*. En el marco de este seguimiento se han publicado diferentes Investigaciones referentes a la implementación de la resolución y al rol de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de paz.

En el 2012, se iniciaron las negociaciones entre el Gobierno Colombiano y la Guerrilla de las FARC, a fin de buscar una salida negociada al conflicto armado. En las delegaciones de ambas partes no tuvieron lugar las mujeres como negociadoras principales y fue muy avanzado el proceso, cuando ambas partes nombraron mujeres en la primera línea de negociación. Esta decisión por supuesto, no suplió el déficit de participación de las mujeres de la sociedad civil en el proceso.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas pide a todos los que participen en una negociación de paz que adopten una perspectiva de género y que los acuerdos a implementar incluyan las necesidades específicas de las mujeres. Esto solo es posible si las mujeres son escuchadas y llamadas a participar en los procesos de diálogo.

En el contexto colombiano, ONU Mujeres ha promovido el mandato de la Resolución 1325 para fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz y contribuir a los procesos de gobernabilidad sostenible y equitativa a través de su participación. Para contribuir a ello, ha adelantado varias acciones



a nivel nacional y territorial. Una de estas es la que acordó con la Corporación Humanas en el desarrollo del proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”*, con el objetivo de fortalecer los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno, y la articulación de procesos y organizaciones a nivel regional y nacional.

En el marco de este proyecto, entre octubre de 2013 y junio de 2014, se llevó a cabo la capacitación de mujeres de plataformas y organizaciones de los departamentos de Meta y Nariño. Se buscó que las mujeres participantes en el proceso desarrollaran competencias para participar en sus territorios a partir de la construcción de agendas de paz y el diseño de una estrategia de implementación de las mismas.

Gracias a este proyecto, la Corporación Humanas desarrolló una metodología para permitir a las mujeres participantes ser multiplicadoras de conocimientos que les permiten a ellas y a otras lideresas entablar diálogos políticos con la institucionalidad e incidir para potenciar las agendas de paz de las mujeres en sus propios territorios.

Esta metodología ha sido compendiada en la Caja de Herramientas compuesta por cuatro módulos. Cada uno de ellos responde a los ejes del trabajo desarrollado durante el proceso de cualificación.

El Módulo I: Proceso de cualificación de capacidades de las mujeres para la construcción de agendas de paz es un módulo de diagnóstico. Con él se busca, de manera colectiva, identificar las necesidades específicas de las mujeres en lo que a conocimientos y capacidades en construcción de paz se refiere. De esta manera se garantiza que los contenidos serán pertinentes y adecuados para la realidad y experiencia específica de cada uno de los grupos con los que emprenda la formación. Desde esta perspectiva los siguientes módulos son una pauta que debe ser adecuada en cada ocasión para cada ocasión de temas centrales para la garantía de los derechos de las mujeres, tales como las violencias basadas en género (VBG) ejercidas en su contra, la identificación de procesos existentes direccionados a la consecución de la paz y las herramientas de diálogo e incidencia política que están dentro su marco de acción.

El Módulo II: Herramientas para el diálogo político y la participación de las mujeres en el post conflicto - ¡La paz con las mujeres sí va!, aborda temas relacionados con las nociones de conflicto, violencias, paz, seguridad, derechos humanos de las mujeres y normas e instrumentos nacionales e internacionales

para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como para favorecer la participación de ellas en procesos de construcción de paz y de seguridad.

El Módulo III: Proceso de cualificación en justicia transicional- Por una Justicia de Género, se enfoca la justicia transicional y las implicaciones que tiene en el proceso que se adelanta en el país. El módulo motiva a promover cambios y a analizar de una forma crítica la manera como la justicia transicional ha tenido en cuenta o dejado de lado los derechos e intereses de las mujeres.

El Módulo IV: Estrategia de comunicación para la incidencia, busca mejorar las competencias comunicativas de las mujeres que participan en el proceso de formación a partir del diseño de una estrategia de comunicación que contribuya a posicionar los puntos de la agenda de paz construida por ellas, usando principalmente la radio e incidiendo en espacios de diálogo político.

Esperamos que esta Caja de Herramientas, que recoge los contenidos desarrollados en Meta y Nariño, sea útil para las mujeres y organizaciones que se animen a emplearla y aporte a la cualificación de sus capacidades en la construcción de agendas de paz y al fortalecimiento del diálogo político entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

Para la Corporación Humanas, el proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”* fue una oportunidad de aportar a la construcción de la paz con las mujeres desde los territorios, por ello es muy importante para nosotras, agradecer a ONU Mujeres por la confianza y el trabajo conjunto que permite la entrega del presente material.

Adriana María Benjumea Rúa
Directora Corporación Humanas



PRIMERA PARTE : PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Este es el segundo de los cuatro módulos que se proponen para el trabajo en torno a la construcción de agendas de paz de las mujeres. Es un módulo de fundamentación conceptual que permite a partir de los conocimientos y experiencias cotidianas de las mujeres, profundizar sobre aspectos relacionados con los derechos humanos, los instrumentos de protección nacionales e internacionales y su articulación con las agendas de paz. Cualificar los conocimientos que tienen las mujeres sobre estos temas, fortalece su participación en procesos de construcción de agendas de paz a diferentes niveles y les permite con mayor seguridad, identificar las necesidades prioritarias en sus contextos y traducirlas en propuestas estructuradas.

Para ello se propone en este módulo, un trabajo de conceptualización sobre conflicto y violencia, ahondando en los diferentes tipos de conflictos y las formas de expresión de la violencia. Se espera con ello que las mujeres puedan desde las condiciones particulares de sus territorios, identificar los tipos de conflictos en los que se encuentran inmersas, las relaciones entre unos y otros, y las expresiones de violencia que se desencadenan cada uno. Todos estos elementos facilitarán que al final del módulo se inicie el proceso de construcción de la agenda de paz de las participantes.

El módulo presenta paso a paso las actividades que se sugieren para la profundización conceptual en los temas mencionados y se inicia la construcción de la agenda de paz. Está compuesto por tres partes. La primera es esta presentación a modo de introducción, en donde se explicitan los objetivos que se buscan, el alcance del trabajo a realizar y los aspectos que se requieren tener en cuenta para su adecuado desarrollo. El tiempo total de desarrollo del módulo es de 12 horas divididas en 3 sesiones de trabajo.



En la segunda parte se presentan paso a paso los momentos en los que se organiza el desarrollo de los contenidos a lo largo de tres sesiones: La sesión número uno profundiza en los conceptos de conflicto y violencias; en la sesión número dos, se abordan los derechos humanos enfatizando en los de las mujeres y se presentan los instrumentos nacionales e internacionales para su garantía y protección, ambos se trabajan en perspectiva de herramientas para la disminución de las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres; la última sesión se centra en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, y en éste se inicia la construcción de la agenda de paz de las mujeres.

En la tercera y última parte del módulo se recoge bibliografía recomendada para que las mujeres puedan profundizar en los diferentes temas abordados. También se incluye la bibliografía utilizada para el módulo.

Objetivo General del Módulo

Brindar herramientas conceptuales a las participantes para su intervención cualificada en escenarios de construcción de agendas de paz a nivel local, regional y nacional, y que sean voceras de las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres de sus territorios.

Preparación del Módulo

Comprender el diagnóstico: Para diseñar el Módulo II, así como los siguientes del proceso, es necesario remitirse al diagnóstico elaborado en el Módulo I sobre los saberes, capacidades, habilidades, necesidades e intereses de las mujeres participantes, así como de sus organizaciones y de sus territorios.

De la comprensión del diagnóstico depende el diseño adecuado de los módulos de cualificación, para alcanzar los resultados del proceso y que se cumpla con las expectativas de las mujeres de prepararse para participar en procesos de construcción de agendas de paz, como actoras políticas y representantes de las mujeres de sus territorios.

Preparar la temática: Si bien desde el diseño y elaboración del proyecto de cualificación se escogieron los temas y aspectos que debían incluir el proceso, los énfasis de cada módulo deben estar sujetos al resultado del diagnóstico de cada grupo de mujeres con el que se lleve a cabo. Asimismo, si se considera necesario y pertinente, se pueden incluir otros temas que complementen o sustituyan los

ya definidos, velando porque esto no afecte el objetivo del módulo ni del proceso de cualificación.

En el caso del Módulo II: *Herramientas para el diálogo político y la participación de las mujeres en el post conflicto*, los temas a abordarse están relacionados con las nociones de conflicto, violencias, paz, seguridad, derechos humanos de las mujeres, y normas e instrumentos nacionales e internacionales para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como para favorecer la participación de ellas en procesos de construcción de paz y de seguridad.

Para la preparación y desarrollo de los temas es válido retomar, incluso textualmente, información elaborada por fuentes fidedignas que permitan dar información de conceptos claves que faciliten el análisis crítico de los mismos. Si se recurre a esto, siempre se debe tener en cuenta presentar el crédito de autoría correspondiente.

Preparación de la metodología: Debido a que el Módulo II está cargado de conceptos, una metodología efectiva puede ser la exposición por parte de la facilitadora (apoyada en la presentación de diapositivas y de material audiovisual), motivando la participación activa de las mujeres a través de preguntas que favorezcan la reflexión y la comprensión de los contenidos por parte de ellas.

Además de la exposición, se debe recurrir al trabajo en grupos para favorecer la construcción y aplicación colectiva de los temas desarrollados en cada una de las sesiones. Cuando se recurra a una técnica o dinámica no se deben exponer sus objetivos antes de la misma ya que las participantes pueden adecuarse a lo que se espera de ellas en ese momento; sin embargo, cuando se termina la actividad, siempre se deben explicar las razones para su selección.

Se recomienda hacer uso de pausas activas para renovar la concentración y el interés de las participantes en la exposición temática del módulo.

Preparar el espacio: Como en todas las sesiones, el espacio debe tener buenas condiciones de iluminación, ventilación y temperatura, y debe estar ubicado en un lugar que no tenga interferencias de personas transitando, o en otras actividades que distraigan la atención de las asistentes. Si es inevitable el ruido de carros o de personas en los alrededores, es recomendable disponer de un micrófono para evitar esfuerzos de quien habla y de quienes escuchan.



El salón debe ser lo suficientemente amplio para ubicar todas las sillas en círculo. Adicionalmente, si se va a utilizar la técnica de trabajo en grupos, es conveniente ubicar para cada uno de ellos lugares preferiblemente diferentes al salón principal. Estos espacios deben ser señalizados de modo que las mujeres los encuentren con facilidad cuando lo requieran, evitando pérdidas de tiempo. Todos los lugares de trabajo deben estar limpios y organizados.

De ser posible, ubicar en las paredes del espacio, carteles realizados por las mujeres en sesiones anteriores o cualquier material que tenga relación con el proceso y con las organizaciones e instituciones que intervengan en él.

Preparar la evaluación: No importa la técnica que se escoja para evaluar, su diseño debe estar basado en los objetivos del módulo y en las expectativas de las participantes. Se recomienda una puesta en común al final de las primeras sesiones en la que las participantes que quieran, compartan oralmente sus percepciones e impresiones sobre el desarrollo de la sesión en cuanto a temática, metodología y logística. No se pedirá evaluación sobre el estilo y desempeño de la facilitadora porque con su presencia, las asistentes se pueden sentir intimidadas para expresarse al respecto. En la última sesión del módulo se recomienda diseñar un formato para que cada participante la responda sin firmarla. El formato debe tener preguntas relativas a los nuevos conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos por las mujeres, que interesa rastrear en el proceso de cualificación para saber si se están logrando los objetivos o si hay que hacer ajustes para ello.

Preparar los materiales y los equipos

- Diapositivas para la exposición temática.
- Cartel con el esquema de las violencias (directa, estructural, cultural).
- Hojas de papel tamaño carta (3 por participante).
- Pliegos de papel para papelógrafo (15).
- Tarjetas de cartulina (4 por participante).
- Marcadores punta gruesa.
- Marcadores punta delgada.
- Bolígrafos (1 por participante).
- Cinta pegante de enmascarar.
- Proyector de diapositivas.
- Computador.
- Extensión eléctrica.
- Papelógrafo.



SEGUNDA PARTE : EL TALLER PASO A PASO

PRIMERA SESIÓN

INTRODUCCIÓN

Tiempo estimado: 40 minutos

Objetivo

Dar a conocer a las participantes los objetivos, la metodología y la temática que se van a abordar en el primer módulo de cualificación, para que se dispongan a aportar lo que saben y a aprender lo que es nuevo para ellas en relación con dichos temas.

Recordar y de ser necesario, renovar los acuerdos y compromisos para que la sesión se desarrolle dentro de condiciones de respeto y armonía.

Actividades

1. Saludo

Tiempo estimado: 5 minutos

**Objetivos de la actividad:**

Saludar a las mujeres y darles la bienvenida.
Motivar la participación en el módulo.

Metodología:

La facilitadora saluda a las participantes valorando su presencia en el módulo sobre *Herramientas para la Inclusión de las Mujeres en el Post Conflicto*.

2. Expectativas

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivos de la actividad:

Conocer las expectativas de las mujeres en relación al módulo que inicia.

Armonizar las expectativas de las mujeres con los alcances reales del módulo, en caso de ser necesario.

Metodología:

La facilitadora entrega a cada participante una hoja de papel y les pide que escriban su nombre, su organización y lo que completa la frase: *Yo quiero lograr en este módulo...*

Cuando todas hayan terminado, pide que una a una lea su tarjeta de presentación y expectativas, y luego la pegue en una de las paredes del salón donde todas las tarjetas permanecerán hasta el momento de la evaluación que se haga en la última sesión del módulo.

Las expectativas de las participantes las retomará la facilitadora cuando exponga el objetivo del módulo para mostrar las coincidencias y llegar a acuerdos sobre las expectativas que no se incluyen dentro de los objetivos, de modo que se puedan hacer ajustes a la agenda temática o al plan de trabajo o bien concluir que esas pertenecen a otro tipo de procesos.

3. Presentación del Módulo



Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo de la actividad:

Dar a conocer los contenidos estimados para el módulo, la agenda de trabajo y la metodología a utilizarse.

Metodología: Exposición.

4. Acuerdos y Compromisos

Tiempo estimado: 5 minutos

Objetivo de la actividad:

Establecer con las mujeres acuerdos acerca del uso del tiempo, el respeto de la palabra, sus responsabilidades como participantes, el compromiso de la facilitadora, y otros aspectos que se consideren necesarios para el desarrollo adecuado del módulo.

HERRAMIENTAS PARA CONOCER Y ANALIZAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS DE CONFLICTO Y VIOLENCIA

Tiempo total estimado: 2 horas y 50 minutos

Objetivo

Promover que las mujeres incorporen en sus saberes, los conceptos de conflicto y violencia como insumo para conocer y analizar la situación de las mujeres en sus territorios, en el marco de conflictos de diferente carácter.



Actividades

1. Acerca del conflicto

Tiempo total estimado: 1 hora

Objetivo de la actividad:

Profundizar los conocimientos de las mujeres sobre los significados del término conflicto y los tipos de conflicto existentes.

Metodología: Exposición.

Tiempo estimado: 30 minutos


Para promover la participación, la facilitadora realiza las siguientes preguntas:

- ¿Qué es un conflicto?
- ¿Es posible una relación humana libre de conflictos?
- Se les solicita a las participantes que brinden ejemplos de pequeños y de grandes conflictos.

Las notas para la exposición son las siguientes:

El conflicto es una situación que se presenta cuando las personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores diferentes o tienen intereses divergentes; por este motivo, se puede decir que el conflicto es un elemento constitutivo de toda sociedad debido a la diversidad de los seres humanos que la constituyen. El conflicto no es positivo ni negativo en sí mismo, lo que le da uno u otro carácter es la forma, constructiva o destructiva, en que se regulan o transforman las diferencias.

A lo largo de la historia los conflictos que se han regulado de manera constructiva, han sido elementos transformadores de las relaciones humanas. Lo ideal para la sociedad y para las personas que la constituyen, es promover formas constructivas de tramitar los conflictos, evitando a toda costa que degeneren en violencia.



Ahora, para efectos del proceso de cualificación que interesa en este módulo, además de la definición general del concepto de conflicto, se hace necesario analizar cuál es su carácter en el caso colombiano. Si el análisis lleva a concluir que el conflicto colombiano es fundamentalmente de carácter social, político y económico, y que el carácter armado es una expresión de esos conflictos, las propuestas para su terminación no deben estar dirigidas solo al desarme de los grupos en confrontación o a la terminación de la violencia directa, sino que se hace necesario diseñar estrategias para terminar con la violencia estructural y cultural en las cuales las mujeres llevan una de las peores partes.

Acogiendo la propuesta de la Federación Nacional de Municipios para construir paz desde lo local, es necesario empezar analizando las formas en las que el conflicto se expresa en el territorio:

“El primer paso para trabajar en perspectiva de paz en el municipio es sin lugar a dudas, conocer la forma en la que el conflicto armado lo afecta, y la existencia de los conflictos sociales, políticos, económicos y ambientales que se derivan y se retroalimentan con él” (Federación Colombiana de Municipios: 6).

2. Análisis sobre los tipos de conflicto

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivo de la actividad:

Cualificar las habilidades de las participantes para analizar la situación de las mujeres desde la perspectiva de conflictos de diferente carácter: social, económico, político, cultural y armado.

Metodología:

Trabajo en grupos. Se forman 5 grupos y cada uno se encarga de trabajar uno de los siguientes aspectos:

1. Situación social de las mujeres de su territorio: organización (número y carácter de las organizaciones de mujeres), actividades sociales y comunitarias en las que participan las mujeres y sus organizaciones. Tener en cuenta ¿Cuáles son las causas más relevantes de esta situación?



2. Situación política de las mujeres de su territorio: representación y participación en escenarios de discusión y decisión política (número de mujeres en cargos públicos de elección popular y de designación). Tener en cuenta ¿Cuáles son las causas más relevantes de esta situación?
3. Situación económica de las mujeres de su territorio: empleo, ingresos, mujeres cabeza de familia, propiedad de vivienda y/o tierras. Tener en cuenta ¿Cuáles son las causas más relevantes de esta situación?
4. Afectaciones que produce el conflicto armado en las mujeres de su territorio. Responder ¿Cuáles tienen que ver con el hecho de ser mujeres?
5. Denuncias judiciales más frecuentes de las mujeres de su territorio ¿Cuáles son las causas de que esas sean las denuncias más frecuentes y de que otros hechos permanezcan invisibles?

Cada grupo nombra una relatora que además de tomar nota sobre las conclusiones del grupo, las expondrá en el momento de la puesta en común. Cada grupo discute su tema y cuando tengan respuestas, las resumen en palabras o en frases cortas que deberán escribir en las tarjetas entregadas por la facilitadora al inicio de la actividad.

Socialización del trabajo en grupos:

Tiempo estimado: 15 minutos

Cada relatora expone lo discutido en su grupo y concluye leyendo las tarjetas elaboradas. La facilitadora redondea el tema haciendo observaciones acerca de los conflictos de diferente índole que afectan a las mujeres. Luego pide que guarden las tarjetas para ser retomadas más adelante.



Receso: 20 minutos

3. Acerca de la violencia



Tiempo total estimado: 1 hora y 45 minutos

Objetivo de la actividad:

Profundizar los conocimientos de las mujeres sobre el concepto de violencia y los tipos de violencia que se presentan.

Metodología: Trabajo en grupos.

Tiempo estimado: 1 hora.

La facilitadora pide a las mujeres que vuelvan a reunirse en los grupos que tenían antes del receso para definir los siguientes conceptos: violencia, violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. Pueden buscar información (física o electrónica) que les ayude con esta tarea. Luego, deben hacer un cartel (o varios) con estas definiciones y decidir en qué tipo de violencia se ubican las tarjetas elaboradas con anterioridad.

Posteriormente realizan la socialización de la actividad, los grupos plantean sus conclusiones y también las dudas que les generó el ejercicio.

4. El triángulo de la violencia

Tiempo estimado: 45 minutos

Objetivo de la actividad:

Identificar la relación entre los diferentes tipos de conflicto y las formas de violencia con las que se expresan.

Metodología: Exposición.

La facilitadora inicia la exposición con las definiciones presentadas por los grupos, así como con las dudas que les generó el ejercicio. Concluye explicando los



conceptos trabajados en el *Triángulo de la Violencia*, advirtiendo que esos lugares corresponden también a los conflictos identificados anteriormente, lo que demuestra la interacción entre los conflictos de diferente carácter con las violencias que los expresan y alimentan.

Las notas de ayuda para la exposición son las siguientes:

Definición

Como se había señalado, lo que conduce a la violencia es el fracaso al transformar positivamente un conflicto, lo que implicaría decir que la violencia es la expresión destructiva de un conflicto.

Contrario a la cualidad del conflicto como inherente al ser humano, en la violencia dicha inherencia no existe y para sustentarlo se retoma lo anotado en el texto de la Federación Colombiana de Municipios:

“La respuesta violenta a ciertas situaciones es una elección racional, una posibilidad derivada del campo cultural, aprendido del ser humano y en esta medida algo que en toda su dimensión podría ser evitable”.

“La violencia es siempre un ejercicio de poder, sean o no visibles sus efectos, y como tal, puede manifestarse en cualquier esfera de nuestra vida, en lo cultural, lo económico, lo político o lo doméstico. La violencia puede ser considerada como la forma más burda de la agresión. En este sentido es una fuerza exclusivamente humana que aspira a ser la solución que excluya a todas las demás, por lo que también es una censura totalitaria” (Urra, Javier 1997, en Fisas Vincenc 1998)” (Federación Colombiana de Municipios: 7).

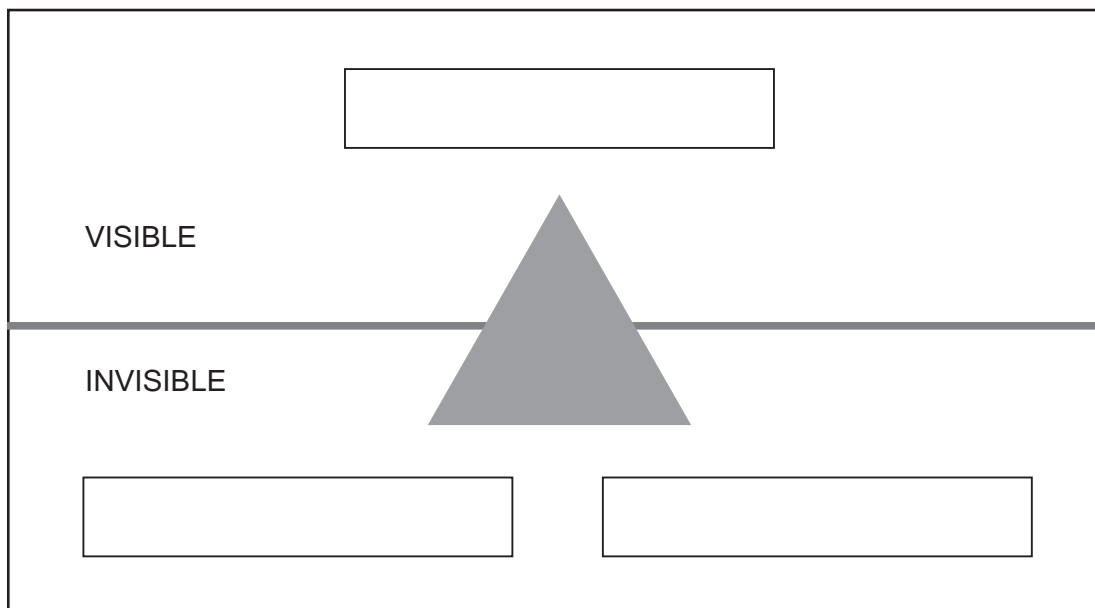
Existen diferentes tipos de violencia que se interrelacionan y se potencian entre sí. Estos son:

Violencia directa: Se relaciona con la agresión y su máxima expresión es la guerra o la destrucción o muerte del adversario. Una de las características principales de la violencia directa es que es visible tanto en las acciones mismas de agresión como en los efectos que produce.

Violencia estructural: Es aquella que procede de las estructuras sociales, políticas y económicas que impiden que las personas se desarrollen en toda su potencialidad, por ejemplo la pobreza, el hambre, la falta de acceso a la educación o la inadecuada o escasa atención en salud, la represión y la discriminación que limitan los derechos humanos. Las causas de la violencia estructural son difícilmente visibles ante análisis sin profundidad.

Violencia cultural: Procede de la imposición de valores o pautas culturales, negando la diversidad cultural y legitimando el uso de la fuerza, la exclusión, la discriminación como formas de resolver estas situaciones. La violencia cultural justifica y legitima la violencia directa y la estructural y además, inhibe y reprime las respuestas de quienes las sufren. La violencia cultural sostiene el *statu quo* y se sirve de diferentes medios: símbolos, religión, lenguaje, educación, medios de comunicación, etc.

Triángulo de la Violencia (Tomado de CEIPAZ)



EVALUACIÓN Y CIERRE - PRIMERA SESIÓN

Tiempo estimado: 20 minutos

**Objetivo de la actividad:**

Conocer las apreciaciones de las mujeres sobre el desarrollo de la sesión identificar colectivamente los aspectos que pueden ser mejorados.

Para terminar la sesión, la facilitadora invita a las participantes a que expresen cómo se sintieron con el trabajo realizado durante la sesión y qué aspectos se deben mejorar para continuar el proceso. La facilitadora también da sus apreciaciones y valora la disposición de las participantes.

Al cierre se recuerda el horario de inicio de la siguiente sesión.

SEGUNDA SESIÓN

Tiempo total estimado: 4 horas

INTRODUCCIÓN

Tiempo estimado: 5 minutos

Objetivo

Promover el conocimiento de las participantes de los temas que se van a abordar durante la sesión y la razones por las cuales se incluyen dentro del proceso de cualificación.

Actividades**1. Encuadre****Objetivo de la actividad:**

Articular los contenidos de la sesión anterior con los que se trabajarán durante la sesión que inicia.

Metodología:

La facilitadora recuerda los horarios de trabajo para la sesión y la importancia que tiene la participación activa de las asistentes para su buen desarrollo. Luego, nombra los temas que se van a trabajar en la sesión y justifica su inclusión dentro del proceso.

HERRAMIENTAS PARA HACER PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Objetivo

Aportar a la cualificación de herramientas de las participantes para incidir en disminuir la situación de violencia contra las mujeres en sus territorios, a través del tratamiento de temas como derechos humanos de las mujeres e instrumentos nacionales e internacionales para su defensa y protección.

Actividades

1. Derechos humanos de las mujeres e instrumentos nacionales e internacionales para protegerlos y promoverlos

Objetivo de la actividad:

Profundizar los conocimientos de las participantes sobre derechos humanos y derechos de las mujeres.

Metodología: exposición

Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos_



La exposición está a cargo de la facilitadora quien debe hacer sencillos y comprensibles los diferentes conceptos de la sesión, para ello se sugiere que los repita y mantenga en un lugar visible a fin de generar recordación. La facilitadora promoverá la participación a través de preguntas dirigidas a las asistentes. Algunos ejemplos de las preguntas motivadoras son:

- ¿Qué son los derechos humanos?
- ¿Por qué son importantes los derechos humanos?
- ¿Cómo evolucionó la protección de los derechos humanos de las mujeres?

Las notas para la exposición son las siguientes:

¿Qué son los derechos humanos?

Son las mínimas garantías a las que se tiene derecho por el sólo hecho de ser humanos, nacen con cada persona, están basados en el principio de que toda persona posee una dignidad humana inherente y tiene igual derecho de disfrutarlos, sin importar su sexo, condición étnica o racial, idioma, nacionalidad, clase social, creencia religiosa o política. Los derechos humanos son construcciones históricas, son cambiantes y dependen del contexto y de las luchas de los grupos sociales, son dinámicos y se transforman con las sociedades.

Los derechos humanos son atributos y libertades que tienen mujeres y hombres por el simple hecho de existir; son indispensables para una vida digna. Sin embargo, dado que hombres y mujeres son diferentes en términos biológicos y en sus necesidades, muchas veces estas diferencias son utilizadas para justificar las desigualdades sociales y el acceso limitado a los derechos humanos.

Las mujeres no siempre han disfrutado de los derechos humanos. A lo largo de la historia, a las mujeres se les han negado los derechos humanos, ubicándolas en situaciones de desventaja social y generando discriminaciones que han limitado el ejercicio de sus libertades. En el origen mismo de los derechos humanos no estaban incluidas las mujeres.

El 26 de agosto de 1789, la Asamblea Nacional de Francia aprobó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Estos derechos reconocían liberalmente solo a los hombres, solo ellos eran ciudadanos. Para este momento histórico, en

Francia no todos los hombres eran ciudadanos, aunque sí todos los ciudadanos eran hombres.

En el mismo año de esta declaración, la escritora francesa Olympe de Gouges se atrevió a redactar una declaración análoga para las mujeres, usó la palabra escrita para remover las conciencias en la Francia revolucionaria en favor de mujeres y los esclavos. Esta mujer que fue condenada a morir en la guillotina, creía en la igualdad de mujeres y hombres y es una de las primeras referencias para hablar de los derechos de las mujeres.

Las mujeres y los hombres son diferentes morfológicamente, pero esta diferencia no significa que las mujeres sean inferiores. La diferencia establece que no se trata igual a lo que es distinto, porque termina siendo discriminatorio.

La evolución de los derechos de las mujeres a lo largo de la historia ha sido producto de luchas enormes de organizaciones feministas y de mujeres alrededor del mundo, para que se desnaturalicen las violencias contra las mujeres y para que se reconozca la violencia contra ellas, privada o pública, como violaciones a sus derechos humanos.

Hay instrumentos internacionales fundamentales para hablar de derechos humanos y otros que se dirigen a los derechos humanos de las mujeres, que se deben tener en cuenta para trabajar procesos de incidencia. Éstos son:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Esta declaración de 1948 reafirma la igualdad de los derechos de las personas de ambos sexos. Sus artículos 1º y 2º sostienen que “[...] todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos [...]” y que “[...] toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica nacimiento o cualquier condición”.

Si bien en el derecho internacional de los derechos humanos los instrumentos internacionales que tienen poder vinculante son las convenciones y pactos, esta Declaración Universal, por el momento histórico en el que se realiza, constituye un pacto de la humanidad, donde el compromiso es que los hechos ocurridos en el marco de la Segunda Guerra Civil no volverán a ocurrir y por tanto tienen todo el poder vinculante.



Declaración de Viena

En 1993 se celebró la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos y fue allí donde se dio uno de los pasos más grandes en el reconocimiento de los derechos de la mujer, se estableció que la igualdad de derechos en todo ámbito existente y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional. Esta declaración es el primer instrumento internacional que menciona que la violencia contra las mujeres en el ámbito de lo doméstico, constituye una violación de derechos humanos.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer-Convención de Belém do Pará

Fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994. Entró en vigencia el 5 de marzo de 1995 y hace parte de la legislación colombiana, a través de la Ley 248 de 1995 del 15 de diciembre de 1996.

Esta convención afirma que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y las libertades de las mujeres y que la eliminación de la violencia contra las mujeres es condición indispensable para garantizar el desarrollo individual y social de las mujeres y su participación efectiva en todos los ámbitos de la vida.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW

La CEDAW fue aprobada en 1979. Resalta las libertades fundamentales de la mujer en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o cualquier otra. Aclara que las mujeres tienen igualdad de derechos en todos los ámbitos sociales.

Esta convención ha sido firmada y ratificada por Colombia, entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 1982 con la Ley 51 de 1981. Este compromiso de Colombia obliga al Estado Colombiano a hacer seguimiento al cumplimiento de esta convención y entregar avances de seguimiento al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano creado por la misma convención para supervisar el cumplimiento y la aplicación por parte de aquellos gobiernos que se comprometieron con este instrumento.



Receso: 20 minutos



2. Instrumentos internacionales y nacionales de protección

Tiempo estimado: 1 hora y 10 minutos

Objetivo de la actividad: Lograr que las participantes reconozcan diferentes tipos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres y planteen alternativas de protección y de promoción, recurriendo a instrumentos nacionales e internacionales (Deben emplear las tarjetas que han trabajado).

Metodología:

Las participantes, en grupos de máximo cinco personas, identifican diferentes violaciones a los derechos humanos de las mujeres, los derechos vulnerados, plantean propuestas de prevención y atención, y por último, identifican los respectivos instrumentos nacionales e internacionales que respaldan sus propuestas de protección y atención.

Esta información se recoge con el apoyo de una matriz que la facilitadora entrega a cada grupo al momento de iniciar la actividad. Ésta da las indicaciones sobre la manera de diligenciarla y resuelve las dudas que surjan en el desarrollo del ejercicio.

Cada grupo nombra una relatora que además de tomar nota sobre las conclusiones de su grupo, las expondrá en el momento de la puesta en común.

Matriz para identificar hechos de violencia y derechos vulnerados

Hecho de violencia	Derechos vulnerados	Propuestas para prevenir y/o atender	Instrumentos nacionales y/o internacionales que respaldan las propuestas



Socialización

Tiempo estimado: 40 minutos

Cada relatora expone lo discutido en su grupo y concluye leyendo las tarjetas elaboradas. La facilitadora redondea el tema haciendo observaciones acerca de los hechos de violencia presentados como ejemplos, los derechos vulnerados y las propuestas de prevención y atención a las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados.

EVALUACIÓN Y CIERRE - SEGUNDA SESIÓN

Objetivo de la actividad:

Conocer las apreciaciones de las mujeres sobre el desarrollo de la sesión e identificar la utilidad de los conocimientos adquiridos para su proceso organizativo.

Tiempo estimado: 20 minutos

Metodología:

Para finalizar la sesión, la facilitadora invita a las asistentes a compartir una reflexión sobre las actividades realizadas, los sentimientos y emociones que les han generado y los aspectos que valoran positivamente, así como lo que sienten que deben mejorar en el desarrollo de las actividades siguientes y del proceso en general.

La facilitadora reconoce la disposición del grupo y realiza las valoraciones a que haya lugar. Recuerda igualmente el horario de inicio de la siguiente sesión.

TERCERA SESIÓN

Tiempo total estimado: 4 horas

INTRODUCCIÓN

Tiempo estimado: 5 minutos

Objetivo

Dar a conocer a las participantes los temas que se van a trabajar en la sesión y las motivaciones que llevan a incluirlos dentro del proceso de cualificación.

Actividades

1. Encuadre

Objetivo de la actividad:

Recordar a las mujeres lo trabajado en sesiones anteriores y su conexión con la sesión a iniciar.

Metodología: Exposición.

Se recuerdan los horarios de trabajo de la sesión y la importancia que tiene la participación activa de las asistentes para su buen desarrollo. La facilitadora nombra los temas que se van a trabajar y justifica su inclusión dentro del proceso.

HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PROCESOS DE PAZ: DEFINICIÓN DE CONCEPTOS, RESOLUCIÓN 1325 Y AGENDAS DE PAZ

Objetivos

Brindar herramientas a las participantes para que logren a través de su participación activa en los procesos de paz, la construcción de agendas de paz.

Aclarar los conceptos de paz positiva, paz negativa, seguridad y lograr la apropiación de los contenidos de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.



1. Acerca de la paz y la seguridad

Objetivo de la actividad:

Profundizar los conocimientos de las mujeres sobre el concepto de paz y construcción de paz así como su relación con el concepto de seguridad.

Metodología: Exposición.

Tiempo estimado: 1 hora

La exposición está a cargo de la facilitadora, quien motiva la participación de las asistentes a través de preguntas que permitan conocer sus opiniones y percepciones frente al tema:

- ¿Qué es la paz?
- ¿Cuál es la diferencia entre paz positiva y paz negativa?
- ¿Cómo construir la paz?

Las notas para la exposición son las siguientes:

Definición

Para abordar el concepto de paz es necesario definirlo y se puede empezar por lo más simple que es decir que la paz es la ausencia de violencia, de confrontación o de conflicto. Sin embargo, ésta no es una definición que permita una idea precisa y completa de lo que es la paz, ya que para esto hay que ir más allá teniendo en cuenta que, como lo anota la Federación Nacional de Municipios: “la Paz está relacionada con la posibilidad del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los individuos al interior de una sociedad. Tiene que ver con la eliminación de los factores que inhiben, y reducen la dignidad de las personas y de los colectivos. En sentido amplio la paz sería el resultado de la conjunción de aspectos que garanticen la vida con dignidad para todos, en medio de la diversidad a través de justicia social, satisfacción de necesidades básicas,

autonomía, desarrollo, identidad, diálogo, integración y equidad para los miembros de una sociedad” (Federación Nacional de Municipios:8).

Como se aprecia, hay dos maneras de definir lo que es la paz, una se relaciona con lo que no es (no es violencia, no es confrontación, no es conflicto), y otra, teniendo en cuenta lo que es (es justicia, es dignidad humana, es derechos humanos), esto configura los conceptos de Paz Negativa y Paz Positiva, respectivamente. Para facilitar su comprensión en este módulo se apela a un comparativo entre ambos conceptos¹.

Paz Negativa y Paz Positiva

PAZ NEGATIVA	PAZ POSITIVA
CARACTERÍSTICAS	
<p>Ausencia de conflicto armado, guerra o violencia directa en todos los ámbitos de las relaciones humanas.</p> <p>Se basa en una visión negativa del conflicto.</p> <p>Requiere de estructuras militares y de control que garanticen la paz.</p>	<p>La paz positiva es un concepto amplio que recoge “el proceso de realización de la justicia en los diferentes niveles de las relaciones humanas. Es un concepto dinámico que implica afrontar y resolver los conflictos de forma no violenta” (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, 2000).</p>
METAS	
<p>Evitar la violencia directa y sus expresiones extremas como el conflicto armado (dentro del país) y la guerra (entre países).</p>	<p>Lograr la armonía social, justicia e igualdad y la eliminación de la violencia estructural y cultural mediante un proceso complejo de medio y largo plazo, que se relaciona con los derechos humanos, el desarrollo y el respeto del medio ambiente.</p>
ESTRATEGIAS	
<p>En el caso de conflicto armado y de guerra: Fortalecimiento de la estructura militar del Estado para vencer al enemigo en confrontación armada.</p> <p>Firma de acuerdos: Procesos de negociación a alto nivel.</p> <p>En el caso de violencia directa en otros ámbitos: acciones legales de represión y punición.</p>	<p>Implica la creación de condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad, justicia, democracia, Estado social de derecho y Derechos Humanos.</p> <p>No supone rechazo del conflicto, al contrario, los conflictos hay que aprender a afrontarlos y a resolverlos de forma práctica y justa.</p>
TIPOS DE ACTORES	
<p>Jefes, estructuras del Estado y líderes políticos de alto perfil.</p>	<p>Gobierno nacional, gobiernos departamentales y locales, empresarios, sociedad civil, personas sin pertenencia organizativa.</p>

1. Adaptación con aportes de la publicación Construcción de Paz, Transformación de Conflictos y Reconciliación Local de la Federación Colombiana de Municipios.



Seguridad

Paz y seguridad son dos conceptos que están intrínsecamente unidos. La noción de seguridad ha ido cambiando y evolucionando al igual que el concepto de paz. El concepto clásico de seguridad lo refiere a la seguridad nacional, se centra en la defensa militar de la soberanía y la integridad territorial del Estado frente a las agresiones externas. Sin embargo, desde los años sesenta del siglo pasado este enfoque comienza a ser cuestionado ante la asunción de que hay nuevos riesgos para la seguridad de carácter nacional que no pueden encontrar respuesta centrada en la defensa militar de las fronteras nacionales: las amenazas medioambientales, el crimen organizado o las violaciones de los derechos humanos son algunas de las amenazas que son identificadas en este periodo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994 planteó la noción de seguridad humana centrada en las personas en lugar de en los Estados.

La seguridad humana implica que todas las personas, especialmente aquellas que viven en situaciones de extrema vulnerabilidad, tengan la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas y que las instituciones del Estado tienen la obligación de proporcionar protección y garantizar su supervivencia. Este concepto de seguridad humana ha sido acogido por las defensoras de los derechos de las mujeres, para quienes la seguridad humana para las mujeres es la que garantiza sus derechos. La seguridad humana con perspectiva de género es una seguridad que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia y de miedo en los espacios públicos y privados, con seguridad económica, alimentaria, de salud, medioambiental, personal, comunitaria y política.

Construcción de paz

Se entiende por construcción de paz el conjunto de medidas, planteamientos y etapas encaminadas a transformar los conflictos violentos en relaciones más pacíficas y sostenibles (Escola de Cultura de Pau, 2008).

Es necesario contribuir a afectar las condiciones estructurales del conflicto para avanzar en la construcción de paz. En el caso de construcción de paz con sentido para las mujeres, consiste en aportar en la promoción y defensa de sus derechos humanos, promover la participación política como actrices con ciudadanía plena que no se dejan instrumentalizar para el logro de los objetivos de otros. Hacer propuestas para la transformación de la situación de discriminación y de exclusión de las mujeres en diferentes ámbitos, abrir caminos para que puedan estar presentes en los escenarios de discusión y decisión política, son elementos que no pueden faltar en las agendas de paz de y para las mujeres.

2. Acerca de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas



Tiempo estimado: 1 hora

Objetivo de la actividad:

Identificar el nivel de conocimientos con que cuentan las participantes frente a la implementación de la Resolución 1325 por parte de los gobiernos locales, y las acciones llevadas a cabo por éstos en la toma de medidas necesarias para el reconocimiento efectivo de las mujeres como actoras políticas, su participación e intervención en espacios de decisión frente al conflicto y las estrategias para lograr y mantener la paz.

Metodología: Exposición y trabajo en grupos.

La facilitadora presenta a las participantes los diferentes componentes de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dando ejemplos del tipo de iniciativas que dan lugar al cumplimiento de lo dispuesto por la misma.

Es importante resaltar que durante la exposición la facilitadora tenga en cuenta, así como es mencionado por la Corporación Humanas (2013) en su publicación *Los 13 de la 1325*, que una de las estrategias para la medición de la aplicación de la resolución es la evaluación de la participación de las mujeres en los espacios de decisión. Así menciona esta publicación: “[...] Cuando las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil participan en espacios de decisión están llevando a la práctica con su accionar lo dispuesto por la resolución [...] esto aumenta su representación en estos espacios” (Corporación Humanas, 2013: 16).

Lo anterior implica que la facilitadora hace especial énfasis en dialogar con las participantes sobre los mecanismos de participación que han garantizado los gobiernos locales para incluir las voces de las mujeres en los temas de conflicto, paz y seguridad.



Las notas para la exposición son las siguientes:

Componentes de la Resolución 1325
Componente 1: Participación y reconocimiento de las mujeres
Componente 2: Protección y atención a necesidades específicas de las mujeres
Componente 3: Lucha contra la impunidad
Componente 4: Documentación y visibilización
Componente 5: Difusión y formación en la Resolución 1325
Componente 6: Hacer operativa la Resolución 1325

Luego, se forman tres grupos y se emplea la información que aparece en la *Matriz para identificar hechos de violencia y derechos vulnerados* que se realizó en una actividad anterior.

Haciendo especial énfasis en las acciones que han llevado a cabo las participantes y los gobiernos locales para mejorar la situación de violencia de las mujeres, las participantes deben responder a las siguientes preguntas:

- ¿A qué componente corresponde la iniciativa?
- ¿Qué componentes quedan faltando?
- ¿Cómo se pueden lograr?

Socialización: Tiempo estimado: 15 minutos

Una delegada por grupo expone el trabajo realizado. La facilitadora asume la responsabilidad de dar una síntesis de las presentaciones en relación a cada componente, resaltando la necesidad de llevar a cabo acciones de monitoreo de la implementación de la resolución.

3. Agendas de paz

Objetivo de la actividad: Lograr que las mujeres participantes diseñen una agenda de paz acorde con sus necesidades y las realidades que viven en sus contextos, a partir de los conocimientos adquiridos durante la jornada y del resultado de la matriz de identificación de violencias.

Tiempo total estimado: 1 hora y 30 minutos.



Metodología: Exposición y trabajo en grupos.

Para el desarrollo de esta actividad, como en actividades anteriores, la facilitadora realiza preguntas para motivar la participación de las asistentes:

- ¿Qué es una agenda de paz?
- ¿Qué ejemplos conocen de algunas agendas de paz?
- ¿Cómo se construye una agenda de paz?

La facilitadora habla sobre las agendas de paz, su significado, las metodologías de construcción de las mismas e igualmente invita a las participantes a la construcción de sus propias agendas de paz.

La construcción de las agendas de paz se realizará en grupos de 5 mujeres. Se propone a las participantes que discutan sobre los conocimientos adquiridos durante la jornada de formación. Posterior a esto, se les da la instrucción de mantener los grupos e iniciar la construcción de sus agendas de paz, considerando además de lo aprendido en la jornada, las necesidades y las percepciones que cada una tiene sobre la situación de violencia que viven las mujeres en sus contextos, así como las estrategias identificadas para eliminar dichas violencias.

Socialización:

Tiempo estimado: 15 minutos

Posterior a la realización de las agendas, se socializan los resultados y se construye una agenda de paz conjunta, recogiendo los aportes de todos los grupos.



EVALUACIÓN Y CIERRE DEL MÓDULO

Tiempo determinado: 40 minutos

Objetivos

Identificar los aspectos que deben mejorarse y las buenas prácticas a emplear para los encuentros de cualificación planificados.

Actividades

1. Evaluación y cierre

Metodología: Plenaria y posterior trabajo individual.

La facilitadora solicita a las participantes la identificación de los aspectos que más les gustaron, los que más dificultades generaron y los que provocaron disgusto, a fin de promover la conversación y recoger las percepciones que las participantes manifiesten.

Trabajo individual

Cada participante diligencia un formato de evaluación que contempla los aspectos metodológicos, el contenido y la logística así como el desempeño de la facilitadora del proceso.

Se recuerda la fecha del próximo encuentro y la importancia de llegar a tiempo.

Materiales:

- Formato de evaluación.
- Esferos (uno para cada participante).

Se hace el cierre resaltando la dedicación y compromiso de las participantes con el trabajo propuesto. Se valora la pertinencia del proceso de cualificación y se invita a las mujeres a seguir participando.



TERCERA PARTE : MATERIAL RECOMENDADO PARA PROFUNDIZAR EL TEMA

A continuación se comparten algunos enlaces para profundizar en el tema del módulo:

Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. (2011). Mujeres por la paz en Colombia. Bogotá.

Corporación Humanas-Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2011). Obligatoriedad y exigibilidad de la Resolución 1325 en Colombia. Bogotá.

PNUD; UNIFEM. (2010). Paz con género femenino. Investigación sobre Mujeres y Construcción de Paz. En: <http://www.humanas.org.co/archivos/pazcongenfemeninoiw.pdf>



BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) (2000). *Educación para la paz. Una propuesta posible*. Seminario de Educación para la Paz-APDH. Editorial Catarata. Madrid.

Corporación Humanas. (2013). *Los 13 de la 1325 en Colombia*. Bogotá.

Corporación Humanas. (2013). *Violencia contra las Mujeres un Asunto de Derechos Humanos*. Bogotá.

Escola de Cultura de Pau. (2008). *Ideas para construir la paz. Diplomacia municipal y otras iniciativas de los gobiernos locales para construir la paz - nº2*. [Disponible en: <http://bit.ly/1DOnKO1>]

Federación Colombiana de Municipios. *Construcción de Paz, Transformación de Conflictos y Reconciliación Local*. [Disponible en: <http://bit.ly/1zsS10N>]
Mesa, M. *Paz y Seguridad*. CEIPAZ Fundación Cultura de Paz. [Disponible en: <http://bit.ly/1wZgDz1>] (consultado el 28 de junio de 2014).

Marco normativo internacional

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Declaración de Viena.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer-Convención de Belém do Pará.

Hace dos años se iniciaron las negociaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC a fin de buscar una salida negociada al conflicto armado. En este contexto y ante la posibilidad de lograr un acuerdo es importante fortalecer alianzas, intercambiar entre mujeres herramientas para la exigibilidad de derechos, visibilizar las demandas y propuestas de las mujeres y el impacto diferencial del conflicto en sus vidas, así como propiciar espacios en los que estas iniciativas sean realmente escuchadas.

En este escenario ONU Mujeres en Colombia asume el mandato de la Resolución 1325 para fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz y contribuir a los procesos de gobernabilidad sostenible y equitativa a través de su participación. Para contribuir a ello, acuerda con la Corporación Humanas, que desde 2011 hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Resolución, desarrollar el proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”*, con el objetivo de fortalecer los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno, y la articulación de procesos y organizaciones a nivel regional y nacional.

En el marco del proyecto, esta publicación presenta el tercero de los módulos propuestos para el fortalecimiento de la incidencia política de las mujeres, denominado *“Proceso de cualificación en justicia transicional- Por una Justicia de Género”*. El módulo está enfocado en la justicia transicional, las implicaciones que tiene en el proceso que se adelanta en el país y busca motivar a las mujeres a promover cambios y analizar de manera crítica la forma en cómo desde allí se han abordado los intereses de las mujeres.



Herramientas para la incidencia política de las mujeres en la construcción de paz

Proceso de cualificación en justicia transicional -
Por una justicia de género

**HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA
POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

MÓDULO III

**PROCESO DE CUALIFICACIÓN EN JUSTICIA
TRANSICIONAL - POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO**

HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Corporación Humanas
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

Carrera 7 No. 33-49 oficina 201
Bogotá – Colombia
PBX (571) 8050657
humanas@humanas.org.co
www.humanas.org.co

DIRECTORA
Adriana Benjumea Rúa

AUTORA
Corporación Humanas

COORDINADORA DE PROYECTO
Luz Piedad Caicedo

REVISIÓN DE TEXTOS
Juan Felipe Echeverry - ONU MUJERES
July Samira Fajardo
Ximena Correal Cabezas

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
María Claudia Caicedo

IMPRESIÓN
Ediciones Ántropos Ltda.
Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Bogotá, diciembre de 2014

ISBN 978-958-57426-5-9

El Manual pedagógico Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz se publica en el marco del proyecto “Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz” desarrollado con apoyo de ONU Mujeres. El contenido es responsabilidad de la Corporación Humanas y no refleja necesariamente el punto de vista de ONU Mujeres.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN ONU MUJERES	5
INTRODUCCIÓN	7
PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	11
SEGUNDA PARTE: EL TALLER PASO A PASO	17
PRIMERA SESIÓN	19
INTRODUCCIÓN	19
<i>Objetivo</i>	19
Actividades	19
INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA TRANSICIONAL	21
<i>Objetivo</i>	21
Actividades	21
CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN	27
<i>Objetivos</i>	27
SEGUNDA SESIÓN	28
MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA	28
<i>Objetivo</i>	28
Actividades	28
TERCERA SESIÓN	35
INTRODUCCIÓN	35
<i>Objetivo</i>	35
Actividades	36
POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO	37
<i>Objetivos</i>	37
Actividades	37
TERCERA PARTE: MATERIAL RECOMENDADO PARA PROFUNDIZAR EL TEMA	42



PRESENTACIÓN ONU MUJERES

El contexto esperanzador de los diálogos de paz que vive Colombia y la necesaria participación de las mujeres en el mismo, han puesto nuevos retos al programa Mujeres, Paz y Seguridad de ONU Mujeres.

La coyuntura que vive el país revitaliza los contenidos sustantivos de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y demás resoluciones asociadas. Posiciona la profundización de la democracia como una condición necesaria para el logro de la paz, y en ese marco, la importancia de reconocer las necesidades y también las contribuciones particulares de las mujeres, así como su participación efectiva en el proceso y la implementación de los acuerdos; enfatizando cómo dicha participación, al reflejar las preocupaciones de un amplio sector de la sociedad civil que ha sido históricamente discriminado y marginado de los escenarios en donde se acuerdan los pactos sociales y políticos fundantes de las sociedades, le imprime al proceso legitimidad, condiciones de éxito y sostenibilidad.

Ante esto nos hemos hecho algunas preguntas a fin de trabajar en la disminución de los obstáculos para la efectiva participación de las mujeres en la construcción de paz y para que ésta además llegue a mujeres de distintos territorios del país, entre esas: ¿Cómo contribuir al fortalecimiento de los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y los gobiernos locales que faciliten la implementación efectiva de la normativa y de política pública en el contexto territorial en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, construcción de la paz y acceso a la verdad, la justicia y la reparación?, y ¿Cómo promover los procesos de armonización y coordinación de políticas nacionales y regionales como herramientas de incidencia política en la construcción de paz?



A estos cuestionamientos respondió el desarrollo del proyecto *Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz* que desarrollamos en acuerdo con la Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, durante 2013 y 2014 en los departamentos de Meta y Nariño, con el apoyo técnico y financiero de la Embajada de Noruega.

En el marco del proyecto, adelantamos con organizaciones de mujeres e institucionalidad de los departamentos de Meta y Nariño, procesos de diálogo político, asistencia técnica y armonización de políticas públicas nacionales con las departamentales. Todo con el objetivo de brindar herramientas para la construcción de agendas de paz y planear el desarrollo de las políticas públicas en un escenario de post acuerdos.

Para ONU Mujeres es indispensable seguir trabajando con las organizaciones de mujeres en el fortalecimiento de capacidades para la incidencia y posicionamiento de sus propias demandas en las agendas de paz a nivel local y nacional.

Las mujeres colombianas tienen hoy una oportunidad histórica de posicionar sus demandas en una agenda de desarrollo social y humano post conflicto, que se enmarca muy bien en la agenda global para el desarrollo posterior a 2015. Esta agenda global es una oportunidad de contribuir a la consolidación de los derechos de las mujeres en el país, en la región y en el mundo.

Belén Sanz
Representante en Colombia de ONU Mujeres



INTRODUCCIÓN

Desde 2011, la Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Colombia, a partir del Observatorio: *Mujeres, paz y seguridad*. En el marco de este seguimiento se han publicado diferentes Investigaciones referentes a la implementación de la resolución y al rol de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de paz.

En el 2012, se iniciaron las negociaciones entre el Gobierno Colombiano y la Guerrilla de las FARC, a fin de buscar una salida negociada al conflicto armado. En las delegaciones de ambas partes no tuvieron lugar las mujeres como negociadoras principales y fue muy avanzado el proceso, cuando ambas partes nombraron mujeres en la primera línea de negociación. Esta decisión por supuesto, no suplió el déficit de participación de las mujeres de la sociedad civil en el proceso.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas pide a todos los que participen en una negociación de paz que adopten una perspectiva de género y que los acuerdos a implementar incluyan las necesidades específicas de las mujeres. Esto solo es posible si las mujeres son escuchadas y llamadas a participar en los procesos de diálogo.

En el contexto colombiano, ONU Mujeres ha promovido el mandato de la Resolución 1325 para fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz y contribuir a los procesos de gobernabilidad sostenible y equitativa a través de su participación. Para contribuir a ello, ha adelantado varias acciones



a nivel nacional y territorial. Una de estas es la que acordó con la Corporación Humanas en el desarrollo del proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”*, con el objetivo de fortalecer los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno, y la articulación de procesos y organizaciones a nivel regional y nacional.

En el marco de este proyecto, entre octubre de 2013 y junio de 2014, se llevó a cabo la capacitación de mujeres de plataformas y organizaciones de los departamentos de Meta y Nariño. Se buscó que las mujeres participantes en el proceso desarrollaran competencias para participar en sus territorios a partir de la construcción de agendas de paz y el diseño de una estrategia de implementación de las mismas.

Gracias a este proyecto, la Corporación Humanas desarrolló una metodología para permitir a las mujeres participantes ser multiplicadoras de conocimientos que les permiten a ellas y a otras lideresas entablar diálogos políticos con la institucionalidad e incidir para potenciar las agendas de paz de las mujeres en sus propios territorios.

Esta metodología ha sido compendiada en la Caja de Herramientas compuesta por cuatro módulos. Cada uno de ellos responde a los ejes del trabajo desarrollado durante el proceso de cualificación.

El Módulo I: Proceso de cualificación de capacidades de las mujeres para la construcción de agendas de paz es un módulo de diagnóstico. Con él se busca, de manera colectiva, identificar las necesidades específicas de las mujeres en lo que a conocimientos y capacidades en construcción de paz se refiere. De esta manera se garantiza que los contenidos serán pertinentes y adecuados para la realidad y experiencia específica de cada uno de los grupos con los que emprenda la formación. Desde esta perspectiva los siguientes módulos son una pauta que debe ser adecuada en cada ocasión para cada ocasión de temas centrales para la garantía de los derechos de las mujeres, tales como las violencias basadas en género (VBG) ejercidas en su contra, la identificación de procesos existentes direccionados a la consecución de la paz y las herramientas de diálogo e incidencia política que están dentro su marco de acción.

El Módulo II: Herramientas para el diálogo político y la participación de las mujeres en el post conflicto - ¡La paz con las mujeres sí va!, aborda temas relacionados con las nociones de conflicto, violencias, paz, seguridad, derechos humanos de las mujeres y normas e instrumentos nacionales e internacionales

para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como para favorecer la participación de ellas en procesos de construcción de paz y de seguridad.



El Módulo III: Proceso de cualificación en justicia transicional- Por una Justicia de Género, se enfoca la justicia transicional y las implicaciones que tiene en el proceso que se adelanta en el país. El módulo motiva a promover cambios y a analizar de una forma crítica la manera como la justicia transicional ha tenido en cuenta o dejado de lado los derechos e intereses de las mujeres.

El Módulo IV: Estrategia de comunicación para la incidencia, busca mejorar las competencias comunicativas de las mujeres que participan en el proceso de formación a partir del diseño de una estrategia de comunicación que contribuya a posicionar los puntos de la agenda de paz construida por ellas, usando principalmente la radio e incidiendo en espacios de diálogo político.

Esperamos que esta Caja de Herramientas, que recoge los contenidos desarrollados en Meta y Nariño, sea útil para las mujeres y organizaciones que se animen a emplearla y aporte a la cualificación de sus capacidades en la construcción de agendas de paz y al fortalecimiento del diálogo político entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

Para la Corporación Humanas, el proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”* fue una oportunidad de aportar a la construcción de la paz con las mujeres desde los territorios, por ello es muy importante para nosotras, agradecer a ONU Mujeres por la confianza y el trabajo conjunto que permite la entrega del presente material.

Adriana María Benjumea Rúa
Directora Corporación Humanas



PRIMERA PARTE : PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Colombia es un país que vive hace 50 años un conflicto armado, una guerra, en la cual las mujeres se han visto perjudicadas de manera singular, pues como se ha comprobado a lo largo de la historia, sus cuerpos son usados como botín de guerra y el conflicto colombiano no ha sido la excepción. De hecho, ha quedado evidenciado, por ejemplo, que grupos paramilitares en ciertas zonas del país, utilizaron la violencia sexual como medio para mantener y ejercer control sobre los territorios. Igualmente, han sido reconocidas por órganos nacionales como la Corte Constitucional, las afectaciones desproporcionadas que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres, dentro de la guerra.

De este modo, hoy tras 8 años de proceso de Justicia y Paz con paramilitares y un posible acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC, producto de las conversaciones en La Habana, es menester cuestionarse sobre el rol que las organizaciones de base tienen en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de paz, dando cuenta de los retos que en materia de derechos, especialmente de las mujeres, enfrentan las negociaciones que pretenden dar fin al conflicto.

Lo anterior no es sencillo, pues las víctimas del conflicto en Colombia por parte de los distintos grupos armados legales e ilegales, llegan a más de 7 millones y una respuesta para ellas pasa por la superación de la impunidad que ha dejado este proceso, pero además, por dar una respuesta de verdad, de justicia y de reparación que permita un país que posterior a la firma de unos acuerdos entre a un proceso de reconciliación.

La construcción de la verdad debe tener la capacidad de desarticular prácticas y estructuras de poder. Hablar de post conflicto requiere necesariamente brindar justicia a las víctimas, tanto de grupos paramilitares como guerrilleros, eliminando



las barreras de acceso a la justicia, que principalmente han tenido las mujeres por la falta de presencia del Estado y articulación de sus entidades.

Verdad, justicia y reparación requieren tener en cuenta la voz activa de las mujeres, porque la paz no será duradera ni efectiva, si no incluye las necesidades y el respeto a los derechos de más de la mitad de la población del país.

Las negociaciones de La Habana son una oportunidad histórica para que las mujeres logren ser reconocidas como sujetas de derechos imprescindibles en la construcción de paz. Pero esto solo se logrará si se resarcan los errores del pasado y se brindan fórmulas efectivas que permitan cerrar las heridas de los cuerpos que han sido usados y abusados por la guerra.

De este modo, el módulo propone herramientas para que las mujeres entiendan el proceso de Justicia Transicional en Colombia y se empoderen para intervenir. Busca brindar a las mujeres participantes herramientas para entender y dimensionar el proceso que se adelanta en el país y las motive a promover cambios y a tener actitud crítica frente a la manera como el mismo ha abordado los derechos e intereses de las mujeres.

Objetivo general y Resultados esperados

A través de un proceso con enfoque constructivista se busca diseñar un plan de cualificación de capacidades de las mujeres en materia de justicia transicional, otorgándoles herramientas efectivas para la construcción de agendas de paz a nivel local y/o regional tendientes a su discusión y posicionamiento en escenarios públicos.

Se espera que durante la ejecución de este módulo se recojan los elementos necesarios para construir una matriz de diagnóstico sobre saberes, necesidades e intereses de las mujeres participantes en el tema de justicia transicional. Lo anterior, con el fin de contar con información que permita identificar las áreas a fortalecer en la materia.

Al final de la sesión se pretende que las mujeres tengan conocimientos sobre el significado de *Transición*, al tiempo que identifiquen los elementos claves de la *Justicia Transicional* como modelo especial de justicia. Igualmente, se espera que las mujeres cuenten con conocimientos sobre los conceptos de verdad y reparación, de tal forma que la construcción de agendas de paz en los procesos en que intervienen se lleven a cabo con pleno entendimiento de la coyuntura que atraviesa el país y las implicaciones de orden político y social que ello conlleva.

Enfoque metodológico



El enfoque metodológico propuesto para este módulo se basa en la fórmula “Aprender Haciendo”. Los contenidos serán presentados teóricamente resolviendo de manera permanente los interrogantes que surjan. Después se aterrizarán a la realidad de las mujeres, por lo que la experiencia de cada una es parte fundamental en el desarrollo del módulo. Finalmente, se traducirá la teoría en práctica a través de cada una de las actividades propuestas. De esta manera, se alentará continuamente a las mujeres a participar, reflexionar y construir de manera crítica.

Preparación del módulo

Preparar con antelación el módulo posibilita disminuir los imprevistos y las dificultades metodológicas y logísticas que se puedan presentar en el desarrollo de la sesión.

Los contenidos, las dinámicas y los materiales se escogerán teniendo en cuenta el resultado del diagnóstico, producto de la ejecución del módulo 1, pues será fundamental contar con información sobre las experiencias, los saberes, las capacidades, las habilidades, las necesidades y los intereses de las mujeres, sus organizaciones y sus territorios, para que el aprendizaje construido aporte a sus procesos en sus contextos específicos.

Metodológicamente resulta conveniente que la transmisión de conocimientos se haga por medio de la exposición verbal de los temas. Para ello la facilitadora deberá contar con material visual como vídeos, presentaciones de power point y cuadros que sistematicen la información y permitan a las mujeres recordar con facilidad los elementos claves de cada uno de los temas.

Adecuar dinámicas y actividades

Las dinámicas deben posibilitar la relación de la presentación teórica con ejemplos reales que ayuden a interiorizar los nuevos conocimientos. Deberán realizarse actividades que permitan la identificación de los saberes acumulados del grupo y se profundizará en los aspectos donde existan vacíos, falta de conocimientos o necesidad de complementar la información.

El lenguaje que se use debe facilitar la comprensión de tecnicismos propios del derecho y se debe contar con definiciones sencillas y prácticas que sean de fácil manejo para las participantes y que ellas puedan intercambiar con facilidad. Se



debe buscar que los ejercicios prácticos se realicen en un ambiente dinámico y de cooperación en el que unas puedan aprender de otras.

Al seguir la fórmula “Aprender Haciendo” es aconsejable que cuando se lleven a cabo las prácticas, la teoría esté a disposición de las participantes para eventuales consultas. Para ello se deben preparar fotocopias de los contenidos o reproducirlos en carteles que queden a la vista de todas mientras se hace la actividad práctica.

Es importante disponer de tiempo suficiente para tomar un refrigerio, almorzar y descansar.

Preparar materiales y equipos

Para este módulo se requerirán los siguientes materiales:

- Papel periódico.
- Tarjetas de cartulina.
- Lapiceros.
- Marcadores.
- Diapositivas con los contenidos temáticos.
- Formularios de evaluación.

Los equipos requeridos:

- Computador.
- Extensión eléctrica.
- Proyector de diapositivas.

Preparar la logística

A continuación se hace un listado de los aspectos logísticos que debe prever la facilitadora:

- Con el apoyo de la persona designada por la organización local, debe conseguir un espacio cómodo y con buenas condiciones de iluminación, ventilación y acústica, en el que pueda pegar carteles y proyectar el material visual. El lugar debe ser de fácil acceso para las mujeres participantes.
- A través de la persona de apoyo, se recomienda gestionar la alimentación necesaria, adecuada y oportuna para las participantes en las diferentes sesiones.

- Se debe contemplar un formato que le permita registrar quien participó en la sesión y datos de contacto para futuras alianzas o convocatorias para profundizar temas.
- Si se va a apoyar económicamente el transporte u otros menesteres, se debe disponer de las denominaciones de billetes requeridas para agilizar la entrega de dinero y evitar inconvenientes.
- Antes de empezar la sesión se recomienda verificar que todos los equipos funcionen correctamente.





SEGUNDA PARTE : EL TALLER PASO A PASO

El módulo *Proceso de cualificación en Justicia Transicional - Por una Justicia de Género*, es fundamentalmente de contenido teórico. Al final, las mujeres que participen en él tendrán herramientas para identificar y entender el modelo de justicia transicional aterrizado a la realidad y la normatividad colombiana.

Para lograr estos objetivos se abordarán los conceptos y elementos básicos de la justicia transicional, enfatizando en las nociones de justicia, verdad y reparación, en seguida se procederá a brindar herramientas para el entendimiento del modelo colombiano de justicia transicional y por último, se enfatizará en la situación de las mujeres frente a esta propuesta normativa, institucional y procedimental.

Como en los módulos anteriores, la sesión inicia con un saludo y presentación de los contenidos y cierra con una evaluación para identificar lo que podría haberse hecho distinto y las actividades que funcionaron.

PRIMERA SESIÓN



Tiempo estimado: 4 horas

INTRODUCCIÓN

Tiempo total estimado: 30 minutos

Objetivo

Enmarcar la sesión en el proceso de cualificación y explicar la pertinencia de los contenidos del primer día.

Actividades

La facilitadora inicia saludando a las participantes antes de establecer la relación de la sesión con el proceso formativo. Si la facilitadora es distinta a las que han estado a cargo de las anteriores sesiones, debe disponerse de un tiempo para la presentación de todas (tanto de la facilitadora como de las participantes).

1. Saludo, bienvenida e identificación de las expectativas

Tiempo estimado: 20 minutos

Objetivos de la actividad: Dar la bienvenida a las participantes y motivarlas para emprender el nuevo módulo.

Identificar las expectativas de las mujeres con el módulo.

Metodología: Intervención de todas las participantes.

La facilitadora da la bienvenida a todas las participantes y les pregunta sobre los últimos acontecimientos de su organización. Se solicita que sus intervenciones sean concisas y se aprovecha para relacionarlas con la agenda y la sesión.



A continuación, se entrega a cada participante una tarjeta de cartulina, pidiéndoles que escriban y complementen la afirmación “*Yo quiero lograr en este módulo...*”. Posteriormente, la facilitadora pide a las mujeres leer en voz alta lo que han escrito, procediendo a pegarla en una de las paredes del salón. Las tarjetas deben permanecer allí hasta el final de la sesión.

2. Contenido de la sesión

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivo de la actividad: Dar a conocer el papel que juega la sesión en el proceso de cualificación, los contenidos que contempla y la agenda que se va a seguir para abordarlos.

Metodología: Exposición.

Para explicar la importancia de la sesión, se pueden retomar los elementos que se exponen en la presentación del módulo. Es clave recordar las necesidades que se detectaron en el diagnóstico y explicar cómo serán abordadas en el taller.

Haciendo referencia a las expectativas de las participantes, la facilitadora menciona aquellas que no se van a poder cumplir y la razón de ello (por ejemplo porque requieren más tiempo, más experiencia de las participantes o de las facilitadoras, conocimientos previos).

Se entrega la agenda prevista para las tres sesiones y se identifica cómo las expectativas serán atendidas en el desarrollo de las mismas. Se sugiere motivar a comentarios por parte de las participantes y resolver las inquietudes que surjan.

INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA TRANSICIONAL



Objetivo

Realizar un primer acercamiento al concepto justicia transicional, reconociendo las características propias de este modelo de justicia e identificando sus elementos.

Actividades

1. Concepto y fundamento de la justicia transicional

Tiempo estimado: 1 hora

Objetivo de la actividad: Brindar elementos teóricos que permitan a las participantes comprender la noción de justicia transicional e identificar los contextos en que ésta tiene vigencia, haciendo especial énfasis en la finalidad que tiene la aplicación de este tipo de modelo.

Metodología: Exposición.

La facilitadora comienza preguntándoles a las mujeres: *¿Qué entienden por justicia?* Para facilitar su participación les indica que no es necesario construir una definición, si no que basta con expresar aquella palabra o idea con la que asocian la justicia. La facilitadora va escribiendo los conceptos que las mujeres tienen sobre el tema, a modo de lluvia de ideas.

Una vez concluida esta actividad, la facilitadora aterriza las ideas construyendo una definición. Se recomienda usar la idea platónica de justicia, que se resume en la expresión *“dar a cada quien lo que le corresponde”*. Es muy importante que la facilitadora complemente el concepto enfatizando en los siguientes puntos:

- Indicar que la justicia y el acceso a la justicia son derechos humanos.
- Recalcar que la garantía de justicia y de acceso a la justicia son una obligación permanente del Estado y que ni siquiera en *Estados de excepción*, pueden omitirla.



A continuación, la facilitadora expone situaciones en las que la garantía de justicia y el acceso a la justicia se hayan visto limitadas. Debe introducir elementos sobre el conflicto armado, haciendo caer en cuenta a las participantes de la complejidad que reviste para la situación de conflicto, darle vigencia plena a la justicia y en general a los derechos de las personas. Éstos son algunos elementos que permitirán adelantar la explicación:

- Indicar que en el conflicto intervienen muchos actores y que todos ellos tienen intereses en los cuales no quieren ceder.
- Establecer que en el marco de esos intereses la población civil sufre consecuencias.
- Evidenciar que las fórmulas tradicionales de justicia impiden que el conflicto cese.
- Mostrar que en conflictos de larga duración como el conflicto colombiano, el acceso a la justicia se dificulta por medio de las vías ordinarias.

De manera subsiguiente, la facilitadora establece que para efectos de atender la situación anteriormente descrita, se ha diseñado una forma de justicia especial que busca atender esas situaciones en donde ha habido vulneración a los derechos humanos en el marco de la guerra, y que la justicia ordinaria no ha podido solucionar. La facilitadora debe concluir estableciendo que ese modelo especial ha sido denominado *Justicia Transicional*.

Es importante que la facilitadora explique el concepto transición. Para ello indica que:

- Transición es “*hacer un tránsito*”, es decir, cambiar.
- Cambiar implica pasar de un estado a otro estado diferente.
- En el marco del conflicto armado significaría: pasar de una situación de conflicto a una situación de paz.

Se indica que para lograr ese tránsito (del conflicto a la paz) es importante que el Estado proponga unas fórmulas alternativas, por ello crea leyes, instituciones y procedimientos especiales que dan vigencia a la finalidad de hacer “*el tránsito*”, “*el paso*”. En esta parte se recomienda indicar que los modelos de justicia transicional son temporales, sin que ello implique que existen períodos determinados de tiempo en los que se deben ejecutar.

La facilitadora da algunos ejemplos de los mecanismos especiales que componen el modelo de justicia transicional en Colombia: la Ley 975 de 2005 (denominada Ley de Justicia y Paz) y la Ley 1448 (conocida como Ley de Víctimas).



Finalmente, la facilitadora brinda información a las participantes que les permita reconocer que los modelos de justicia transicional no han sido únicamente aplicados en Colombia. Para ello hace un recuento, de manera breve, sobre otros países en donde se han aplicado estas fórmulas: Bosnia, República del Congo, Guatemala, Perú, Brasil y Argentina.

ELEMENTOS DE AYUDA PARA LA FACILITADORA

¿Qué es la justicia transicional?

“La justicia transicional es el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Al tratar de conseguir la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas, la justicia transicional proporciona a las víctimas el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado de derecho” (Centro Internacional para la Justicia Transicional).

¿Desde cuándo inicia la justicia transicional?

El origen del término se remonta al período de postguerra de la Segunda Guerra Mundial (1945-1947) con la creación del Tribunal Militar Internacional de Núremberg y los juicios de los soldados japoneses, concepto que ganó fuerza y coherencia en la década de 1980 y en adelante, comenzando con los juicios de ex miembros de las juntas militares en Grecia (1975) y Argentina (Juicio a las Juntas, 1983). El enfoque de la justicia de transición en los años 1970 y 1980 fue en la justicia penal con énfasis en la promoción de los derechos humanos y el derecho humanitario. Estos sucesos provocaron el aumento progresivo de defensa de los derechos humanos que culminaron en el establecimiento de convenciones internacionales.



Receso: 20 minutos



2. Elementos de la justicia transicional

Tiempo estimado: 1 hora.

Objetivos de la actividad: Brindar elementos a las participantes para que comprendan que los modelos de justicia transicional y sus fórmulas no son ilimitados.

Brindar nociones sobre justicia, verdad y reparación y ayudar a identificar los límites.

Metodología: Exposición.

La facilitadora inicia afirmando que los modelos de justicia transicional, aunque especiales, tienen límites. Debe enfatizar en que las propuestas para lograr el tránsito, si bien pueden ser más flexibles que las que proponen la justicia ordinaria, deben garantizar verdad, justicia y reparación.

Sobre la Justicia: se establece que ésta es una garantía para las personas que son víctimas. Que la misma está relacionada con la obligación que tienen los Estados de investigar y sancionar a los responsables de las violaciones a derechos humanos. Al ser la justicia transicional un modelo especial y permitir que las penas sean más bajas, es necesario que se juzguen todos los hechos y que se sancionen con pena privativa de la libertad, en especial las graves violaciones a derechos humanos. La expositora indica que en Colombia la justicia transicional ha establecido penas de cárcel de 8 años, en aras de lograr el diálogo con los grupos armados al margen de la ley.

Sobre la Verdad: se resalta que esas penas sólo son aplicables cuando se garantiza que las personas van a tener conocimiento sobre lo que sucedió en sus casos particulares. Se enfatiza en que la Ley de Justicia y Paz establece que para que sean aplicadas las penas de 8 años, las personas que pertenecen a los grupos armados al margen de la ley, deben: 1. Desmovilizarse, y 2. Confesar la totalidad de los hechos. La facilitadora precisa que los anteriores son requisitos que al no cumplirse, excluyen a la persona de los beneficios que propone el modelo de justicia transicional.

Luego, la facilitadora explica a las participantes que la verdad es tan importante que tiene dos facetas: 1. *Individual:* le permite a la persona conocer lo que sucedió en su caso particular, las razones por las que sucedió el hecho;

2. *Colectiva*: contar la verdad va a permitir que la sociedad tenga conocimiento de todos los hechos que sucedieron en el conflicto, tomando conciencia para que éstos no vuelvan a ocurrir.



En este marco, la facilitadora resalta que una de las formas como se ha construido la verdad y la memoria es a través de las comisiones de la verdad o la creación de instituciones como el Centro de Memoria Histórica.

Sobre la Reparación: La facilitadora procede a explicar que la reparación es el medio mediante el cual los modelos de justicia transicional garantizan a las personas víctimas que van a volver al estado anterior en el que se encontraban antes de la violación de derechos humanos, o que siendo imposible volver a ese estado, serán compensadas por medio de la indemnización por los daños causados.

Debe establecer que para que una reparación sea adecuada debe ser integral, indicando que integral significa garantizarles a las personas aspectos como atención psicológica, atención en salud especializada, atención a necesidades especiales, y garantías de no repetición.

ELEMENTOS DE AYUDA PARA LA FACILITADORA

¿Por qué es importante la justicia transicional?

Cuando se cometen violaciones masivas de los derechos humanos, las víctimas tienen el derecho, oficialmente reconocido, a ver castigados a los autores de los mismos, a conocer la verdad y a recibir reparaciones. Como las violaciones de derechos humanos sistemáticas no solo afectan a las víctimas directas sino al conjunto de la sociedad, además de cumplir con esos compromisos los Estados deben asegurarse de que las violaciones no vuelvan a suceder, y, en consecuencia, deben especialmente reformar las instituciones que estuvieron implicadas en esos hechos o fueron incapaces de impedirlos.

Acciones penales:

Se trata de investigaciones judiciales de los responsables de violaciones de derechos humanos. A menudo los fiscales hacen hincapié en las investigaciones de los delincuentes más reconocidos, sospechosos considerados responsables de crímenes masivos o sistemáticos.



Comisiones de verdad:

Tienen como fin primordial investigar e informar sobre los abusos cometidos durante períodos clave del pasado reciente. Suele tratarse de órganos oficiales del Estado que formulan recomendaciones para remediar tales abusos y prevenir su repetición.

Programas de reparación:

Son iniciativas patrocinadas por el Estado que ayudan a la reparación material y moral de los daños causados por abusos del pasado. En general, consisten en una combinación de beneficios materiales y simbólicos para las víctimas, que pueden incluir desde compensaciones financieras hasta peticiones de perdón oficiales.

Justicia de género:

Incluye esfuerzos para combatir la impunidad de la violencia sexual y de género, y asegurar el acceso de las mujeres, en igualdad de condiciones, a los programas de reparación por violaciones a los derechos humanos.

Iniciativas de conmemoración:

Entre ellas figuran los museos y los monumentos públicos que preservan la memoria de las víctimas y aumentan la conciencia moral sobre los abusos cometidos en el pasado, con el fin de construir un baluarte en contra de su repetición.

3. Identificar y crear propuestas para generar garantías de no repetición

Tiempo estimado: 1 hora.

Objetivo de la actividad: Incentivar en las participantes la toma de conciencia sobre la importancia que tienen las garantías de no repetición en los modelos de justicia transicional, para lograr el tránsito de un Estado de conflicto a una paz duradera.

Metodología: Trabajo en grupos y exposición.

Trabajo en grupo: La facilitadora introduce el trabajo llamando la atención sobre la necesidad de que la paz que se construya sea duradera, para lograr cumplir con los objetivos de la justicia transicional. Les pide a las participantes que se reúnan en grupos y discutan tomando en cuenta la pregunta: *¿qué necesitamos las mujeres para que se garantice la no repetición de los hechos de violencia?* Se les indica a las participantes que deben plasmar las reflexiones de cada grupo en papel periódico.

Posteriormente, una participante de cada grupo expone las conclusiones a las que llegaron en cada uno de ellos. La facilitadora retoma y organiza las principales reflexiones que se deriven de la actividad.

CIERRE DE LA PRIMERA SESIÓN

Tiempo estimado: 30 minutos

Objetivos

Identificar los aprendizajes adquiridos sobre la justicia transicional y compartir las reflexiones que se generaron al respecto.

Conocer las propuestas que ayuden al mejoramiento permanente en el desarrollo de las próximas sesiones.



SEGUNDA SESIÓN

MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA

Tiempo estimado: 3 horas 20 minutos

Objetivo

Promover que las mujeres identifiquen las leyes, instituciones y procedimientos que componen la fórmula de justicia transicional en Colombia.

Actividades

1. Leyes e instituciones que componen el modelo de justicia transicional colombiano

Tiempo estimado: 2 horas y media

Objetivo de la actividad: Conocer cada una de las leyes, instituciones y procedimientos que conforman el modelo de justicia transicional en el país

Metodología: Exposición.

La facilitadora inicia retomando los elementos claves abordados durante la mañana. Introduce la actividad recordando que por ser la justicia transicional un modelo especial, la misma está compuesta por leyes, instituciones y procedimientos especiales.

En primera medida se refiere a la Ley 975 de 2005, estableciendo que con ella se da inicio al proceso de justicia transicional en Colombia. La facilitadora indica que esta ley es importante porque con ella se llama a los grupos al margen de la ley a la desmovilización.

Algunos consejos para brindar esta explicación:



- Indicar que la ley (que también es denominada Ley de Justicia y Paz), propone a estos grupos una pena de hasta 8 años de cárcel, a cambio de dejar las armas, desmovilizarse, contar toda la verdad y reparar a la víctimas. Se recomienda estar muy atenta para recordarles a las mujeres que esas penas, aparentemente bajas, responden a la necesidad de crear una fórmula alternativa para lograr la paz.
- Explicar a las mujeres que la ley establece unos procedimientos especiales, denominados de justicia y paz, a los que los desmovilizados que quieren acceder al beneficio de la pena deben someterse, con el fin de garantizar el acceso a la verdad. La facilitadora indica que a los desmovilizados se les llama postulados, en el marco de estos procesos.
- Indicar que la ley establece que los postulados que no cumplan con los requisitos, es decir, dejar de delinquir y contar toda la verdad, son excluidos de este proceso.

A continuación la facilitadora indica a las participantes, que como garantía a los derechos de las víctimas, el Estado crea la Ley 1448, también denominada Ley de Víctimas. Recalca que ésta tiene por finalidad establecer los procedimientos para garantizarle a quienes se hayan visto afectados en el marco de conflicto armado, que cuenten con procedimientos claros y efectivos para garantizar su reparación y participación dentro de estos procesos. A la hora de dar esta explicación, se sugiere tener en cuenta:

- Recordarle a las participantes que la atención a las víctimas para efectos de la reparación, tal y como lo establece la ley, se adelanta mediante un procedimiento especial ante la Unidad de Víctimas. Que ello se denomina Proceso de Reparación Administrativa, en el que el Estado procede a indemnizar a quienes sean víctimas del conflicto.
- Enfatizar que frente al despojo forzado y el abandono de tierras, la ley crea procedimientos que se adelantan ante la Unidad de Restitución de Tierras.
- Ayudar a diferenciar la etapa de reparación administrativa de la etapa judicial ante los jueces de Justicia y Paz.
- Enfatizar en que la ley reconoce la importancia que tiene la participación de las víctimas en los procesos judiciales, por lo que da garantías para que ello se lleve a cabo.



- Indicar que esta ley reconoce y aplica el enfoque diferencial. Lo que significa que la atención a víctimas la adelanta atendiendo a las necesidades, específicas, de ciertos grupos que son minorías o han sido históricamente discriminados.
- La ley genera la iniciativa de creación del Centro Nacional de Memoria Histórica, como un ente encargado de construir memoria, en relación con los hechos que acontecieron durante el conflicto.

Luego, la facilitadora indica que para efectos de hacer las acciones anteriores más efectivas y atender imprevistos que se han presentado, la Ley 975 ha sido modificada mediante la Ley 1592 de 2012, que establece un sistema de priorización de casos. Explica que ello busca priorizar casos que constituyan fallos emblemáticos, con relación a los principales jefes de los grupos desmovilizados y las principales violaciones a derechos humanos en el marco del conflicto armado. La facilitadora debe indicar que esta última fue reglamentada mediante el Decreto 3011 de 2013.

Finalmente, ésta interviene diciendo que las negociaciones de paz que se adelantan en La Habana también son una propuesta de justicia transicional, establece que el Marco Jurídico para la Paz y lo que se está discutiendo en la Mesa de Negociación, constituirán propuestas para lograr el tránsito de la guerra a la paz, adelantando conversaciones con la guerrilla de las FARC.

ELEMENTOS DE AYUDA PARA LA FACILITADORA

2005 - Ley 975 o Ley de Justicia y Paz

La Ley 975 de 2005, más conocida como Ley de Justicia y Paz, fue aprobada durante el gobierno de Álvaro Uribe, por medio de la cual se llevó a cabo la desmovilización de algunos miembros de los grupos paramilitares. Dicha ley regula la investigación, el procesamiento y la sanción de las personas que deciden desmovilizarse y les otorga beneficios judiciales bajo la condición de cumplir con medidas como la verdad, la reparación de las víctimas y una adecuada resocialización.

A fin de poner en marcha el mecanismo especial de justicia penal creado por la Ley 975, fueron creadas Salas de Justicia y Paz en los Tribunales Superiores de Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá. Estas salas están conformadas por magistrados encargados de juzgar a los desmovilizados que han sido postulados

por el gobierno al proceso de Justicia y Paz, siguiendo los pasos establecidos en la ley: versión libre, imputación de cargos, legalización de cargos, incidente de reparación y lectura de sentencia.

Asimismo, se crearon áreas especializadas en otras instituciones como la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, encargada de investigar e imputar cargos a los postulados; el área de Justicia y Paz de la Procuraduría General de la Nación, que representa a las víctimas indeterminadas y vela por el debido proceso en todas las etapas del proceso judicial; y el área de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo, que dispone defensores públicos tanto para los postulados como para la representación judicial de los derechos e intereses de las víctimas.

También la ley crea la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR, primera entidad encargada de construir el modelo de reparación de las víctimas e iniciar su implementación. Conformada por representantes de entidades gubernamentales, órganos de control y representantes de la sociedad civil. Esta comisión elaboró varias publicaciones sobre criterios para la reparación de las víctimas y la construcción de memoria. La CNRR terminó sus funciones en diciembre de 2011, tras la aprobación de la Ley de Víctimas, que creó una nueva institucionalidad para la reparación de las víctimas y la construcción de la memoria histórica.

Por otra parte se creó el Grupo de Memoria Histórica como un ente vinculado a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, conformado principalmente por académicos. El Grupo tuvo como fin elaborar y divulgar una narrativa sobre el conflicto armado en Colombia que identificara las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales, así como las distintas memorias de la violencia, con una opción preferencial por las voces de las víctimas. El Grupo de Memoria Histórica publicó informes sobre la verdad y la memoria del conflicto armado en varias regiones del país. Tras la creación de la Ley de Víctimas, las actividades del Grupo de Memoria Histórica fueron asumidas por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

2008 - Decreto 1290

El Decreto 1290 fue aprobado en abril de 2008. Establece la indemnización por vía administrativa para las víctimas de grupos armados organizados al margen de la ley. La medida, que fue puesta en marcha desde julio de 2009, entregó alrededor de 18 millones de pesos a familias de víctimas que hubieran sufrido violaciones de los derechos a la vida, la integridad física, la salud física y mental,



la libertad individual y la libertad sexual. En este decreto las víctimas de agentes del Estado fueron excluidas.

2010 - Ley 1424 o Acuerdos de Verdad

La Ley 1424 fue sancionada en diciembre de 2010. Establece un mecanismo no judicial de contribución a la verdad que concede beneficios jurídicos a miembros de los grupos organizados al margen de la ley por los delitos de concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilícita de equipos y transmisores o receptores y porte ilegal de armas de fuego o municiones. Estos beneficios se conceden con la condición de suscribir un acuerdo de contribución a la verdad con el Estado. Este mecanismo se ha denominado *Acuerdos de la Verdad*, y es implementado por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

2011- Ley 1448 o Ley de víctimas y restitución de tierras

La Ley 1448 fue aprobada en junio de 2011. Establece un conjunto de medidas para la reparación integral de las víctimas, que incluyen la definición del universo de beneficiarios, medidas de asistencia, de compensación económica, de rehabilitación, de restitución de tierras y medidas de satisfacción, entre ellas la creación del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, que desde entonces se conmemora el 9 de abril. Para desarrollarla se crearon tres instituciones: la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

En el mismo año, el Consejo Nacional de Política Económica y Social emitió dos documentos CONPES: el 3712, que establece el plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448; y el 3726, que define los lineamientos, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y el mecanismo de seguimiento correspondientes al Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

2012 - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, conocida como la Unidad de Víctimas, comenzó a funcionar en enero de 2012. Esta entidad fue creada por la Ley de Víctimas, tiene a su cargo la creación e implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas, así como la coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV), compuesto por un conjunto de entidades públicas del orden nacional y territorial. La Unidad

de Víctimas se encarga también del Registro Único de Víctimas, de las acciones de asistencia humanitaria, de la indemnización de las víctimas y de los planes de reparación individual y colectiva.



Unidad de Restitución de Tierras

La Unidad de Restitución de Tierras comenzó a funcionar en enero de 2012 como institución encargada del procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y el abandono forzoso en el marco del conflicto armado interno. Entre otras funciones, la Unidad de Tierras está encargada de crear un registro de tierras abandonadas y despojadas, de recibir las reclamaciones de las víctimas, estudiar cada caso, acumular las pruebas y preparar la demanda que luego presenta al juez de tierras. Cuando no sea posible restituir el predio, el Estado paga a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar.

Jueces de Tierras

El 15 de junio de 2012 se presentó la primera demanda ante los jueces de restitución de tierras. Estos son jueces civiles del Circuito especializados en restitución de tierras, según ordena la Ley de víctimas y restitución de tierras. Ellos conocen y deciden, en única instancia, los procesos de restitución de tierras y los procesos de formalización de títulos de personas que han sido despojadas o forzadas a abandonar sus predios.

Centro Nacional de Memoria Histórica

El Centro Nacional de Memoria Histórica fue creado a comienzos del año 2012, según lo estableció la Ley 1448. Es la entidad encargada de promover procesos que garanticen el derecho de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a la reconstrucción de la memoria histórica. Para ello, entre otras funciones, el Centro reúne y recupera material documental, testimonios orales y de cualquier otro medio relativos a las violaciones, y crea y administra un programa de derechos humanos y memoria histórica, y un museo de la memoria. El Centro tiene también a su cargo el desarrollo de los Acuerdos de contribución a la verdad.

Son muchos los documentos escritos y audiovisuales que ha generado el Centro de Memoria Histórica a través de diferentes investigaciones y procesos, pretendiendo así que la historia no se olvide y no se repita.



Acto legislativo 01 de 2012 o Marco Jurídico para la Paz

A mediados de 2012 fue aprobada, después de grandes debates en el país, la reforma constitucional de justicia transicional conocida como el Marco Jurídico para la Paz (Acto legislativo 01 de 2012). Esta reforma constitucional autorizó la creación de mecanismos extrajudiciales de justicia, el establecimiento de criterios de priorización y selección de casos, la suspensión de la ejecución de la sanción, la renuncia a la persecución penal para los hechos no seleccionados, y la creación de una comisión nacional de verdad, entre otros temas.

Ley 1592 de 2012 o Reforma de Justicia y Paz

En 2012 entró en vigencia la Ley 1592, que reforma la Ley 975 de 2005. En la reforma se adopta un enfoque de investigación a partir de la identificación de patrones de macro-criminalidad. Se incorpora el concepto de daño colectivo y se sustituye el incidente de reparación por el incidente de identificación de afectaciones. Asimismo, se determinan las causales de exclusión del proceso de Justicia y Paz (como la no entrega de bienes), y los criterios para otorgar la libertad a los postulados una vez cumplido el tiempo de privación de la libertad definido por la ley.

Material audiovisual y archivos.

1. Apoyando a las víctimas, medidas de asistencia y atención. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Pm9mjhx6dZI&noredirect=1>
2. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/rutasleyvictimas.pdf>
3. Medidas para la reparación de las víctimas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=i25LX2xc1Dk>
4. Sobre la participación de las víctimas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ps7gXOWbQ5Q>
5. Régimen disciplinario para los funcionarios y funcionarias frente a las víctimas: Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=eEV-XL-Bjl8>
6. 32 preguntas sobre la Ley de Víctimas Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/cartlIdisreducido.pdf>



Receso: 20 minutos



2. Reflexiones finales

Tiempo estimado: 35 minutos.

Objetivo de la actividad: Realizar una actividad de cierre de la jornada que apoye a las participantes en el aterrizaje de conocimientos.

Metodología: Juego del Tingo- Tango.

La facilitadora les pide a las mujeres que se ubiquen en un círculo. Toma un elemento (por ejemplo un marcador) y les indica que con los ojos cerrados, va a decir las palabras tingo, tingo, mientras entre ellas se pasan el objeto. Les indica que en el momento que ella pronuncie la palabra tango, quien tenga en su poder el objeto, debe responder a la pregunta *¿qué aprendí importante y nuevo durante el día de hoy?*

De las respuestas dadas por las participantes, la facilitadora recopila las conclusiones y cierra el espacio invitándolas a reflexionar sobre lo aprendido.

TERCERA SESIÓN

Tiempo total estimado: 4 horas

INTRODUCCIÓN

Objetivo

Enmarcar la sesión en el proceso de cualificación y explicar la pertinencia de los contenidos del segundo día.



Actividades

La sesión del segundo día se inicia, como siempre, saludando a las participantes.

1. Saludo y bienvenida

Tiempo estimado: 10 minutos

Objetivos de la actividad: Dar la bienvenida a las participantes y motivarlas a continuar participando durante el desarrollo del módulo.

Recordar los objetivos del proceso de formación.

Metodología: intervención de la facilitadora.

Se da la bienvenida a todas las participantes remitiéndose a los objetivos del módulo. La facilitadora recuerda la finalidad del mismo.

2. Repaso y preguntas sobre el día anterior

Tiempo estimado: 20 minutos.

Objetivo de la actividad: Ubicar a las participantes en el tema a desarrollar y resolver dudas.

Metodología: Intervención de todas las participantes.

La facilitadora resume brevemente lo trabajado en la sesión del día anterior y resuelve las dudas que las participantes manifiesten tener, en relación con los contenidos. Se recomienda realizar una lluvia de ideas con las participantes.

POR UNA JUSTICIA DE GÉNERO



Tiempo estimado: 3 horas

Objetivos

Generar un espacio de reflexión sobre la justicia transicional a la luz de la situación de las mujeres y las consecuencias que han sufrido en el marco del conflicto armado.

Brindar herramientas de reflexión para asumir actitudes críticas frente al modelo de justicia transicional y las actuales negociaciones de paz, con relación a los derechos de las mujeres.

Actividades

1. Las mujeres como víctimas del conflicto armado

Tiempo estimado: 1 hora.

Objetivo de la actividad: Brindar a las participantes herramientas que les permitan identificar las consecuencias que ha tenido el conflicto armado en las mujeres, por el hecho de ser mujeres.

Metodología: exposición y trabajo en grupo.

La facilitadora abre el debate reflexionando sobre el significado que tiene ser mujer en medio de un conflicto armado. Les pide a las participantes que indiquen las situaciones y hechos que han sucedido a las mujeres por el hecho de ser mujeres en estos contextos. Paralelamente va plasmando la información en el tablero.

Algunos consejos para adelantar esta actividad:

- Incitar a las participantes a que reflexionen sobre lo que representa ser mujer en medio del conflicto armado, por ejemplo, el temor que se tiene frente a la seguridad y la vida de los hijos.



- Hacer caer en la cuenta que el cuerpo de las mujeres ha sido utilizado como botín de guerra. La expositora retoma las cifras sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado para exponer este punto:

En la Unidad de Víctimas 5.706 personas están registradas por violencia sexual, 86% de ellas son mujeres (4.914). La violencia sexual como arma de guerra, sigue cobrando víctimas. Según cifras ofrecidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en 2013 el número de mujeres víctimas de violencia sexual por parte de actores armado ascendió a 97 mujeres, lo que supone un aumento del 33% comparado con el año anterior¹.

A continuación, la facilitadora les pide a las mujeres que se organicen en grupos y que entre ellas comenten las experiencias que en el conflicto armado han tenido las mujeres de su región. Luego se pide a una representante de cada grupo que exponga lo que se discutió al interior de cada equipo.

Al final la facilitadora concluye, partiendo de las experiencias contadas por las mujeres, que el conflicto ha tocado el cuerpo y la vida de las mujeres dejando huellas imborrables.

ELEMENTOS DE AYUDA PARA LA FACILITADORA

La Corporación Humanas en la *Guía para llevar casos de violencia sexual* publicada en 2009, identificó que la violencia sexual ha sido cometida con 9 finalidades distintas: dominar, regular, callar, obtener información, castigar, expropiar, exterminar, recompensar y cohesionar. Estas dos últimas finalidades propias de contextos de intrafilas, uno de los cuatro contextos de conflicto armado en los que la Corporación Humanas analizó esta conducta de guerra.

2. Garantías de justicia para las mujeres víctimas

Tiempo estimado: 30 minutos

Objetivo de la actividad: Incitar a que las participantes evidencien que el proceso de justicia transicional tiene retos para las mujeres, que lograr justicia con perspectiva de género, pasa por reconocer los hechos de que fueron víctimas las mujeres e identificar las falencias que tiene el proceso de justicia transicional para lograr ese cometido.

1. Cifras a diciembre de 2014

Metodología: exposición.



La facilitadora comienza la exposición indicando que las consecuencias de un conflicto armado tan prolongado impactan principalmente a los sectores que han estado en situaciones de mayor vulnerabilidad como lo son los pueblos indígenas, las y los campesinos, las mujeres y las niñas, así como las y los defensores de derechos humanos. Además de la violencia sexual, las manifestaciones más claras del conflicto se ven en las desapariciones forzadas, los desplazamientos forzados y asesinatos. Todos estos, con una característica: el alto grado de impunidad.

La facilitadora enfatiza en que a pesar de que la Ley de Justicia y Paz establece que los paramilitares podían ver reducidas sus penas de prisión a cambio de deponer armas, confesar violaciones de derechos humanos y reparar a las víctimas; la realidad demuestra que ellos, dentro de los procesos, no confesaron los delitos de violencia sexual, ni se les preguntó por el reclutamiento de niños y niñas.

La facilitadora indica como ejemplo que tras 8 años de aplicación de la denominada Ley de Justicia y Paz, tan solo se cuenta con dos sentencias condenatorias en materia de delitos sexuales, a pesar de que muchos desmovilizados están saliendo a libertad vigilada por haber cumplido con el máximo que la ley establecía de pena privativa de la libertad. Lo anterior no corresponde con el reconocimiento que a nivel estatal y por parte de las organizaciones de la sociedad civil, se ha hecho sobre las consecuencias desproporcionadas que han sufrido las mujeres en la guerra, así como sobre los contextos y finalidades en los que el cuerpo de las mujeres ha sido usado en y con ocasión del conflicto por parte de todos los actores.



Receso: 20 minutos

3. Retos de las mujeres frente al proceso de paz

Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos.

Objetivos de la actividad: Informar a las mujeres que la justicia transicional tiene retos importantes frente a los derechos de las mujeres y brindarles herramientas para que sean críticas y propositivas al respecto.

Metodología: exposición y trabajo en grupo.



La facilitadora explica que Colombia en los intentos por construir la paz ha hecho de la justicia una “colcha de retazos”, ningún proceso ha sido completo, ni ha estado encaminado a cumplir con los objetivos de la justicia transicional, pues aunque hubo manifestaciones de lo que puede denominarse como “justicia”, ninguna de ellas hasta ahora ha dado lugar a la transición. Por el contrario, la incapacidad de las fórmulas de justicia para desarticular las violaciones complejas a los derechos humanos ha quedado evidenciada en el surgimiento de nuevas formas de criminalidad que reproducen de manera analógica patrones de violencia y de menoscabo de los derechos humanos.

Indica que hoy se continúa con retos como:

1. La mayoría de paramilitares que se sometieron al proceso de justicia transicional ya van a cumplir sus condenas y la lucha continúa para que estos delitos sean reconocidos.
2. Todavía existe reticencia a reconocer la práctica de la violencia sexual como una práctica generalizada o sistemática.
3. Subsiste la ausencia del Estado y la falta de articulación de sus entidades.

Igualmente, la facilitadora establece que en la actualidad Colombia se enfrenta a un proceso de paz con la guerrilla de las FARC por lo cual se debe vigilar que no se cometan los errores de procesos anteriores. Hay que partir del presupuesto de que las mujeres no se oponen a la paz, la apoyan, pero la misma no puede negociarse sobre los cuerpos de las mujeres y sin ellas.

A continuación, la facilitadora invita a las mujeres a que se reconozcan como sujetas con capacidad de incidir y las motiva a ser críticas en este sentido. Les pide que en grupos dialoguen con relación a la pregunta: *¿qué requiere el proceso de paz para garantizar paz duradera a las mujeres?* Igualmente, solicita que escriban sus respuestas en papel periódico y luego las expongan.

Finalmente, la facilitadora retoma las conclusiones correspondientes, recordando que sus aportes son muy importantes para darle vigencia a los derechos de las mujeres en el proceso.

4. Evaluación individual y cierre de la sesión

Tiempo estimado: 30 minutos

Objetivos de la actividad:

Conocer las percepciones de las participantes en torno a los temas abordados y la metodología utilizada como insumo para la mejora continua del proceso.

Agradecer a las mujeres su participación y animarles a continuar con el resto del proceso.

Metodología

Cada participante responde el formulario de evaluación para que califiquen la metodología, los temas abordados y aporten sugerencias.

La facilitadora agradece la participación y compromiso de las mujeres, resaltando lo que ha aprendido de ellas durante el módulo y animándolas a implementar los nuevos conocimientos adquiridos.

Es muy importante que en el cierre, se haga énfasis en la capacidad que tienen ellas para generar cambios en la sociedad, invitándolas a transmitir la información a las mujeres de su comunidad y a las organizaciones en que trabajan.

Finalmente, les recuerdan las fechas y el lugar donde se llevará a cabo el próximo taller.



TERCERA PARTE: MATERIAL RECOMENDADO PARA PROFUNDIZAR EL TEMA

CIDH. Informe País, Colombia: Verdad, Justicia y Reparación, 2013. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pais.asp>

HUMANAS. La violencia sexual como estrategia paramilitar en Colombia, abril de 2012. Disponible en http://www.humanas.org.co/archivos/libro_La_violencia_sexualcompleto.pdf

HUMANAS. Procedimiento de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas, abril 2012. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/rutasleyvictimas.pdf>

HUMANAS. Tribunal Simbólico, casos de violencia sexual. Material audiovisual. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Yc8STKwZgXU>

HUMANAS. 32 preguntas sobre la Ley de Víctimas, abril de 2012. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/cartlIdisreducido.pdf>

ICTJ. ¿Por qué es importante la Justicia Transicional? Material Audiovisual. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=KL8_zij5A7k

ICTJ. La Justicia Transicional no es una Panacea. Material Audiovisual. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=mksb4bxLQ-O>

ICTJ. Línea del tiempo justicia Transicional en Colombia. Disponible en: <http://www.ictj.org/colombia-linea-tiempo/index.html>

Oficina Alto Comisionado para la Paz. 10 ideas de la sociedad civil sobre el Marco Jurídico para la Paz. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/la-transicion/Pages/10-ideas-marco.aspx>
Viviana Bohórquez.Violeta. Material Audiovisual. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=F3aSM-CCuEk>

MÓDULO IV

Hace dos años se iniciaron las negociaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC a fin de buscar una salida negociada al conflicto armado. En este contexto y ante la posibilidad de lograr un acuerdo es importante fortalecer alianzas, intercambiar entre mujeres herramientas para la exigibilidad de derechos, visibilizar las demandas y propuestas de las mujeres y el impacto diferencial del conflicto en sus vidas, así como propiciar espacios en los que estas iniciativas sean realmente escuchadas.

En este escenario ONU Mujeres en Colombia asume el mandato de la Resolución 1325 para fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz y contribuir a los procesos de gobernabilidad sostenible y equitativa a través de su participación. Para contribuir a ello, acuerda con la Corporación Humanas, que desde 2011 hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Resolución, desarrollar el proyecto “*Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz*”, con el objetivo de fortalecer los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno, y la articulación de procesos y organizaciones a nivel regional y nacional.

En el marco del proyecto, esta publicación presenta el cuarto y último de los módulos propuestos para el fortalecimiento de la incidencia política de las mujeres, denominado “*Estrategia de Comunicación para la Incidencia*”. El módulo aporta en la cualificación de las competencias comunicativas de las mujeres a partir del diseño de una estrategia de comunicación para el posicionamiento de la agenda de paz.



Herramientas para la incidencia política de las mujeres en la construcción de paz

Estrategia de comunicación para la incidencia

**HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA
POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

MÓDULO IV
**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA
INCIDENCIA**

HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Corporación Humanas
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

Carrera 7 No. 33-49 oficina 201
Bogotá – Colombia
PBX (571) 8050657
humanas@humanas.org.co
www.humanas.org.co

DIRECTORA
Adriana Benjumea Rúa

AUTORA
Corporación Humanas

COORDINADORA DE PROYECTO
Luz Piedad Caicedo

REVISIÓN DE TEXTOS
Juan Felipe Echeverry - ONU MUJERES
July Samira Fajardo
Ximena Correal Cabezas

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
María Claudia Caicedo

IMPRESIÓN
Ediciones Ántropos Ltda.
Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Bogotá, diciembre de 2014

ISBN 978-958-57426-5-9

El Manual pedagógico Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz se publica en el marco del proyecto “Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz” desarrollado con apoyo de ONU Mujeres. El contenido es responsabilidad de la Corporación Humanas y no refleja necesariamente el punto de vista de ONU Mujeres.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN ONU MUJERES	5
INTRODUCCIÓN	7
PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	11
SEGUNDA PARTE: EL TALLER PASO A PASO	17
INTRODUCCIÓN	18
<i>Objetivo</i>	18
Actividades	18
DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA	19
<i>Objetivo</i>	19
Actividades	19
POSICIONAR LA AGENDA EN LA RADIO	25
<i>Objetivo</i>	25
Actividades	25
PRODUCCIONES RADIALES	27
<i>Objetivo</i>	27
Actividades	27
INCIDIR EN UN ESPACIO PÚBLICO DE INTERLOCUCIÓN	27
<i>Objetivo</i>	27
Actividades	28
EVALUACIÓN Y CIERRE	29
<i>Objetivos</i>	29
Actividades	30
TERCERA PARTE: MATERIAL RECOMENDADO PARA PROFUNDIZAR EL TEMA	33



PRESENTACIÓN ONU MUJERES

El contexto esperanzador de los diálogos de paz que vive Colombia y la necesaria participación de las mujeres en el mismo, han puesto nuevos retos al programa Mujeres, Paz y Seguridad de ONU Mujeres.

La coyuntura que vive el país revitaliza los contenidos sustantivos de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y demás resoluciones asociadas. Posiciona la profundización de la democracia como una condición necesaria para el logro de la paz, y en ese marco, la importancia de reconocer las necesidades y también las contribuciones particulares de las mujeres, así como su participación efectiva en el proceso y la implementación de los acuerdos; enfatizando cómo dicha participación, al reflejar las preocupaciones de un amplio sector de la sociedad civil que ha sido históricamente discriminado y marginado de los escenarios en donde se acuerdan los pactos sociales y políticos fundantes de las sociedades, le imprime al proceso legitimidad, condiciones de éxito y sostenibilidad.

Ante esto nos hemos hecho algunas preguntas a fin de trabajar en la disminución de los obstáculos para la efectiva participación de las mujeres en la construcción de paz y para que ésta además llegue a mujeres de distintos territorios del país, entre esas: ¿Cómo contribuir al fortalecimiento de los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y los gobiernos locales que faciliten la implementación efectiva de la normativa y de política pública en el contexto territorial en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, construcción de la paz y acceso a la verdad, la justicia y la reparación?, y ¿Cómo promover los procesos de armonización y coordinación de políticas nacionales y regionales como herramientas de incidencia política en la construcción de paz?



A estos cuestionamientos respondió el desarrollo del proyecto *Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz* que desarrollamos en acuerdo con la Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, durante 2013 y 2014 en los departamentos de Meta y Nariño, con el apoyo técnico y financiero de la Embajada de Noruega.

En el marco del proyecto, adelantamos con organizaciones de mujeres e institucionalidad de los departamentos de Meta y Nariño, procesos de diálogo político, asistencia técnica y armonización de políticas públicas nacionales con las departamentales. Todo con el objetivo de brindar herramientas para la construcción de agendas de paz y planear el desarrollo de las políticas públicas en un escenario de post acuerdos.

Para ONU Mujeres es indispensable seguir trabajando con las organizaciones de mujeres en el fortalecimiento de capacidades para la incidencia y posicionamiento de sus propias demandas en las agendas de paz a nivel local y nacional.

Las mujeres colombianas tienen hoy una oportunidad histórica de posicionar sus demandas en una agenda de desarrollo social y humano post conflicto, que se enmarca muy bien en la agenda global para el desarrollo posterior a 2015. Esta agenda global es una oportunidad de contribuir a la consolidación de los derechos de las mujeres en el país, en la región y en el mundo.

Belén Sanz
Representante en Colombia de ONU Mujeres



INTRODUCCIÓN

Desde 2011, la Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, hace seguimiento y evaluación a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Colombia, a partir del Observatorio: *Mujeres, paz y seguridad*. En el marco de este seguimiento se han publicado diferentes Investigaciones referentes a la implementación de la resolución y al rol de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de paz.

En el 2012, se iniciaron las negociaciones entre el Gobierno Colombiano y la Guerrilla de las FARC, a fin de buscar una salida negociada al conflicto armado. En las delegaciones de ambas partes no tuvieron lugar las mujeres como negociadoras principales y fue muy avanzado el proceso, cuando ambas partes nombraron mujeres en la primera línea de negociación. Esta decisión por supuesto, no suplió el déficit de participación de las mujeres de la sociedad civil en el proceso.

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas pide a todos los que participen en una negociación de paz que adopten una perspectiva de género y que los acuerdos a implementar incluyan las necesidades específicas de las mujeres. Esto solo es posible si las mujeres son escuchadas y llamadas a participar en los procesos de diálogo.

En el contexto colombiano, ONU Mujeres ha promovido el mandato de la Resolución 1325 para fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz y contribuir a los procesos de gobernabilidad sostenible y equitativa a través de su participación. Para contribuir a ello, ha adelantado varias acciones



a nivel nacional y territorial. Una de estas es la que acordó con la Corporación Humanas en el desarrollo del proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”*, con el objetivo de fortalecer los espacios de interlocución política y concertación entre las mujeres y el gobierno, y la articulación de procesos y organizaciones a nivel regional y nacional.

En el marco de este proyecto, entre octubre de 2013 y junio de 2014, se llevó a cabo la capacitación de mujeres de plataformas y organizaciones de los departamentos de Meta y Nariño. Se buscó que las mujeres participantes en el proceso desarrollaran competencias para participar en sus territorios a partir de la construcción de agendas de paz y el diseño de una estrategia de implementación de las mismas.

Gracias a este proyecto, la Corporación Humanas desarrolló una metodología para permitir a las mujeres participantes ser multiplicadoras de conocimientos que les permiten a ellas y a otras lideresas entablar diálogos políticos con la institucionalidad e incidir para potenciar las agendas de paz de las mujeres en sus propios territorios.

Esta metodología ha sido compendiada en la Caja de Herramientas compuesta por cuatro módulos. Cada uno de ellos responde a los ejes del trabajo desarrollado durante el proceso de cualificación.

El Módulo I: Proceso de cualificación de capacidades de las mujeres para la construcción de agendas de paz es un módulo de diagnóstico. Con él se busca, de manera colectiva, identificar las necesidades específicas de las mujeres en lo que a conocimientos y capacidades en construcción de paz se refiere. De esta manera se garantiza que los contenidos serán pertinentes y adecuados para la realidad y experiencia específica de cada uno de los grupos con los que emprenda la formación. Desde esta perspectiva los siguientes módulos son una pauta que debe ser adecuada en cada ocasión para cada ocasión de temas centrales para la garantía de los derechos de las mujeres, tales como las violencias basadas en género (VBG) ejercidas en su contra, la identificación de procesos existentes direccionados a la consecución de la paz y las herramientas de diálogo e incidencia política que están dentro su marco de acción.

El Módulo II: Herramientas para el diálogo político y la participación de las mujeres en el post conflicto - ¡La paz con las mujeres sí va!, aborda temas relacionados con las nociones de conflicto, violencias, paz, seguridad, derechos humanos de las mujeres y normas e instrumentos nacionales e internacionales

para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como para favorecer la participación de ellas en procesos de construcción de paz y de seguridad.



El Módulo III: Proceso de cualificación en justicia transicional- Por una Justicia de Género, se enfoca la justicia transicional y las implicaciones que tiene en el proceso que se adelanta en el país. El módulo motiva a promover cambios y a analizar de una forma crítica la manera como la justicia transicional ha tenido en cuenta o dejado de lado los derechos e intereses de las mujeres.

El Módulo IV: Estrategia de comunicación para la incidencia, busca mejorar las competencias comunicativas de las mujeres que participan en el proceso de formación a partir del diseño de una estrategia de comunicación que contribuya a posicionar los puntos de la agenda de paz construida por ellas, usando principalmente la radio e incidiendo en espacios de diálogo político.

Esperamos que esta Caja de Herramientas, que recoge los contenidos desarrollados en Meta y Nariño, sea útil para las mujeres y organizaciones que se animen a emplearla y aporte a la cualificación de sus capacidades en la construcción de agendas de paz y al fortalecimiento del diálogo político entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

Para la Corporación Humanas, el proyecto *“Herramientas para la Incidencia Política de las Mujeres en la Construcción de la Paz”* fue una oportunidad de aportar a la construcción de la paz con las mujeres desde los territorios, por ello es muy importante para nosotras, agradecer a ONU Mujeres por la confianza y el trabajo conjunto que permite la entrega del presente material.

Adriana María Benjumea Rúa
Directora Corporación Humanas



PRIMERA PARTE : PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

Este módulo es el último de los propuestos para trabajar en la construcción de agendas de paz. Con él se busca mejorar las competencias comunicativas de las mujeres que participan en el proceso de formación.

Los planteamientos y propuestas de la agenda de paz pueden ser de mucho valor, ser innovadoras o propositivas, pero si no se logran transmitir o si no se dan a conocer, difícilmente serán tomados en consideración. Sin lugar a dudas, una comunicación empática y que refleje seguridad y convicción, contribuirá a que la voz de las mujeres, tradicionalmente ignorada, sea escuchada.

Para lograr ser escuchadas y que las propuestas y soluciones consignadas en la agenda de las mujeres sean tenidas en cuenta, se requiere de un plan. Es decir, es necesario identificar el camino más apropiado y lo que hay que hacer para que quienes toman las decisiones y diseñan las políticas públicas (el gobierno local o nacional), tengan en cuenta lo planteado en la agenda. Si se logra, se dice que se incidió, pero ésta no es una tarea simple.

Lograr que las opiniones y necesidades de las personas que han sido históricamente excluidas y discriminadas sean incorporadas, requiere afianzar alianzas y persuadir de lo conveniente, justo y prioritaria que es esa demanda. Para conseguirlo es necesario hacer un análisis cuidadoso de las oportunidades que ofrece el momento histórico en el que se está y de las dificultades que se pueden presentar; también es fundamental hacerse escuchar por parte de los diferentes actores sociales de interés y ello se potencia, haciendo uso estratégico de la comunicación. De lo primero (el análisis) no puede ocuparse este módulo pero si de lo que a la comunicación se refiere, de ahí que este módulo se llame “Estrategia de comunicación para la incidencia”.



La comunicación para la incidencia es un campo de acción que requiere diversas experticias y experiencias, razón por la cual este módulo debe ser considerado como introductorio. Por ello, como complemento al contenido que se presenta, en la bibliografía se sugieren materiales para una cualificación más especializada tanto en lo referente a la incidencia como a la comunicación estratégica.

Al igual que en los módulos anteriores, se expone paso a paso el proceso que se sugiere seguir de acuerdo con el objetivo que se quiere alcanzar y el tiempo disponible que se ha estimado en 12 horas de trabajo repartidas en tres sesiones. La primera es esta presentación en la que se da a conocer el sentido general del módulo, sus objetivos, los resultados que se esperan lograr, la metodología que se propone utilizar y los preparativos que se deben hacer para minimizar los imprevistos y asegurar que se harán las provisiones necesarias.

En la segunda parte (El taller paso a paso) se desarrollan los contenidos del módulo que comprende tres acápite. La introducción al módulo es el primero, en donde se presentan los objetivos que persigue el mismo. El segundo, estructurado a su vez en cuatro momentos, aborda: el diseño de la estrategia comunicativa, el posicionamiento de la agenda en la radio, las producciones radiales y la incidencia en espacios públicos de interlocución. Cada uno de estos momentos identifica objetivos, tiempo estimado para su desarrollo y actividades sugeridas. Finalmente en el tercer acápite se proponen unas preguntas a partir de las cuales se podrá evaluar si se lograron los objetivos del módulo e identificar lo que podría mejorarse en el futuro.

La tercera parte está compuesta por la bibliografía sugerida. Esta bibliografía brinda opciones para la profundización en los aspectos abordados en el módulo, que como fue planteado con anterioridad, es introductorio.

Este módulo responde a un plan de cualificación dirigido a mujeres articuladas a una organización o con experiencia organizativa que comparten un interés común: construir una agenda de paz y posicionarla en espacios de toma de decisiones. La línea conductora está determinada por la agenda de paz que se construyó en el segundo módulo y que se ha seguido alimentando en los siguientes. Sin embargo, si desea llevar a cabo este módulo de manera independiente, lo puede hacer. En este último caso se debe tener en cuenta que los ejercicios serán más fructíferos si las mujeres cuentan con una idea clara de lo que quieren transmitir o dar a conocer.

Objetivo general y resultados esperados

Diseñar una estrategia comunicativa que contribuya a posicionar los puntos de la agenda de paz construida por las mujeres a través de la radio y la intervención en espacios de diálogo político.

Brindar a las mujeres herramientas que les permitan mejorar sus competencias para difundir sus planteamientos, recurriendo a la radio o participando e interviniendo en espacios públicos.



Enfoque metodológico

El enfoque metodológico propuesto para este módulo se basa en la fórmula “Aprender Haciendo”. Los contenidos serán presentados teóricamente, resolviendo de manera permanente los interrogantes que surjan. Después se aterrizarán a la realidad de las mujeres, por lo que la experiencia de cada una es parte fundamental en el desarrollo del mismo y finalmente, se traducirá la teoría en práctica a través de cada una de las actividades propuestas. De esta manera, se alentará continuamente a las mujeres a participar, reflexionar y construir de manera crítica.

Preparación del módulo

Preparar con antelación el módulo posibilita disminuir los imprevistos y las dificultades metodológicas y logísticas que se puedan presentar en el desarrollo del taller.

Los contenidos, las dinámicas y los materiales se escogerán teniendo en cuenta los conocimientos previos que tienen las mujeres en métodos y técnicas comunicativas, así como la posibilidad real de quienes van a facilitar el taller de disponer de recursos técnicos para la producción informativa (tales como grabadoras, dispositivos para hacer video, computadores). Afortunadamente esto último cada vez resulta más factible debido a que muchos teléfonos celulares permiten registro de audio y video.

La metodología y los ejercicios prácticos, así como la estrategia de comunicación resultante de este módulo, también deben tener en cuenta las posibilidades reales de las mujeres para acceder a equipos técnicos y medios de comunicación que permitan implementar una estrategia de comunicación efectiva y sostenida en el tiempo.

El diagnóstico que se hizo en el Módulo 1 es la base para tomar esas decisiones. En él se identificaron las experiencias, los saberes, las capacidades, las habilidades, las necesidades y los intereses de las mujeres, sus organizaciones y sus territorios, en el ámbito de la comunicación. El cuestionario que se sugirió aplicar en ese primer momento fue diseñado para obtener información más precisa sobre algunos de esos aspectos.



Cuestionario aplicado en el Módulo 1

Misión y objetivo perseguido por su organización.

Número de personas que la componen

¿Disponen de un equipo encargado de la comunicación? En caso afirmativo describa su labor.

¿Suelen utilizar habitualmente el correo electrónico, Facebook, Twitter?

¿Qué tipo de información les gustaría producir/difundir como organización?

¿A qué público les gustaría llegar?

¿Disponen de equipo de producción: grabadora, computadoras, cámara de fotos o de video? En caso afirmativo, detállelo.

¿Tienen contacto con periodistas o medios de comunicación que puedan servir de aliados? En caso afirmativo, explique cuáles son.

¿Su organización ha participado en alguna iniciativa o campaña de comunicación? En caso afirmativo, resuma la experiencia.

¿Qué se requiere saber para construir una estrategia de comunicación?

¿Qué les gustaría lograr como organización a través de la comunicación?

Adecuar dinámicas y actividades

Las dinámicas deben facilitar una sinergia entre la presentación teórica o técnica con ejemplos reales que ayuden a interiorizar los nuevos conocimientos adquiridos. Dependiendo de los saberes acumulados del grupo, se profundizará según se requiera en los aspectos técnicos. El lenguaje que se use debe facilitar la comprensión de tecnicismos propios de la comunicación cuando sea importante que las mujeres los manejen, pero debe evitarlos cuando su apropiación requiera explicaciones que distraigan la atención del objetivo del módulo.

Se debe buscar que los ejercicios prácticos se realicen en un ambiente dinámico y de cooperación en el que unas pueda aprender de otras.

Al seguir la fórmula “Aprender Haciendo” es aconsejable que cuando se lleven a cabo las actividades programadas, la teoría esté a disposición de las participantes para eventuales consultas. Para ello se deben preparar fotocopias de los contenidos o reproducir en carteles que queden a la vista de todas, mientras se realiza la actividad.

Como siempre, se debe dejar tiempo suficiente para tomar un refrigerio, almorzar y descansar.



Preparar materiales y equipos

Para este módulo se requerirán los siguientes materiales:

- Copias de la agenda de paz de las mujeres.
- Papel periódico.
- Marcadores.
- Diapositivas con los contenidos temáticos.
- Piezas musicales.
- Clips de audio.
- Formularios de evaluación.

Los equipos requeridos:

- Cámara de video (o cualquier otro dispositivo que permita hacerlos).
- Proyector.
- Grabadoras.
- Computadora con programas de edición de audio instalados (Audacity, editor de audio gratis y compatible con muchos formatos).
- Extensión eléctrica.

Preparar la logística

A continuación se hace un listado de los aspectos logísticos que se deben contemplar.

- Con el apoyo de la persona designada por la organización local, se debe conseguir un espacio cómodo y con buenas condiciones de iluminación, ventilación y acústica, en el que pueda pegar carteles y proyectar el material visual. El lugar debe ser de fácil acceso para las mujeres participantes.
- Con la persona de apoyo, se debe gestionar la alimentación necesaria, adecuada y oportuna para las participantes en las diferentes sesiones.
- Se debe contemplar un formato que permita registrar las participantes del taller y los datos de contacto para futuras alianzas o convocatorias para profundizar temas.
- Si se va a apoyar económicamente el transporte u otros menesteres, se debe disponer de las denominaciones de billetes requeridas para agilizar la entrega de dinero y evitar inconvenientes.
- Antes de empezar la sesión se recomienda verificar que todos los equipos funcionen correctamente.



SEGUNDA PARTE: EL TALLER PASO A PASO

El módulo *Estrategia de comunicación para la incidencia* es fundamentalmente práctico. Al final de su desarrollo las mujeres que participen en él habrán construido una estrategia comunicativa para dar a conocer los contenidos de la agenda de paz a través de productos radiofónicos y su intervención en espacios de participación política.

Para lograr estos objetivos, durante la primera parte del taller se va a construir la estrategia de comunicación, en seguida se van a construir los productos radiofónicos y por último se van a cualificar las competencias de comunicación oral que tiene las mujeres. Como en los módulos anteriores, el taller inicia con un saludo y presentación de los contenidos y cierra con una evaluación para identificar lo quepodría haberse hecho distinto y las actividades que funcionaron.

INTRODUCCIÓN

Tiempo total estimado: 45 minutos

Objetivo

Enmarcar el taller en el proceso de cualificación y explicar la pertinencia de los contenidos

Actividades

Antes de establecer la relación de este taller con todo el proceso formativo, se inicia, como siempre, saludando a las participantes. Si la facilitadora es distinta a las que han estado a cargo de los anteriores talleres, debe dejarse un tiempo para la presentación de todas (tanto la facilitadora como las participantes).

1. Saludo y bienvenida

Tiempo estimado: 30 minutos

Objetivo de la actividad: Dar la bienvenida a las participantes y motivarlas para participar en el módulo.

Metodología: Intervención de todas las participantes.

La facilitadora da la bienvenida a todas las participantes y pregunta sobre los últimos acontecimientos que tengan que ver con su organización. Solicita que sus intervenciones sean concisas y aprovecha las mismas para relacionarlas con la agenda y el taller.

2. Contenido del taller

Tiempo estimado: 15 minutos

Objetivo de la actividad: Dar a conocer el papel que juega el taller en el proceso de cualificación, los contenidos que contempla y la agenda que se va a seguir para abordarlos.



Metodología: Exposición.

Para explicar el papel que juega el taller, la facilitadora puede retomar los elementos que se exponen en la presentación del módulo.

Recuerda las necesidades que se detectaron en el diagnóstico y explica cómo serán abordadas en el taller. La facilitadora menciona las expectativas que no se van a poder cumplir y las razones de ello (por ejemplo, porque requieren más tiempo o más experiencia de las participantes o de las facilitadoras). Luego, entrega la agenda prevista para las tres sesiones, motiva a comentarios por parte de las participantes y resuelve las inquietudes que surjan.

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMUNICATIVA

Tiempo total estimado: 2 horas y 40 minutos

Objetivo

Diseñar una estrategia comunicativa que responda a los intereses de las mujeres según lo abordado en los diferentes módulos

Actividades

1. ¿Qué se quiere comunicar?

Tiempo estimado: 1 hora

Objetivo de la actividad: Transformar las ideas principales de la Agenda de Paz en mensajes.

**Metodología:** Trabajo en grupos.

Las mujeres se organizan en grupos a los que la facilitadora entrega una copia de la agenda de paz. Cada grupo aborda un tema distinto de la agenda a fin de:

- Identificar los aspectos centrales del tema de la agenda que le correspondió al grupo.
- Redactar una frase corta por cada una de las ideas identificadas.
- Elaborar un resumen con esas frases.
- Revisar el texto y evaluar si:
 - Recogió bien las ideas.
 - Hay reiteraciones.
 - Se quedaron ideas por fuera.
 - Se puede sintetizar aún más sin que se pierdan las ideas.

Una vez los grupos hayan terminado de trabajar con la sección de la agenda que les correspondió, se abre la plenaria en la que una representante de cada grupo presenta el texto resultante. Cada uno de los textos presentados podrá ser modificado hasta lograr satisfacción por parte de todas.

2. Pasos para construir una estrategia comunicativa

Tiempo estimado: 15 minutos

Objetivo de la actividad: Dar a conocer los elementos necesarios para construir una estrategia comunicativa que permita difundir la agenda de paz en diferentes espacios.

Metodología: exposición.

Una estrategia comunicativa debe considerar los siguientes aspectos:

Objetivo: ¿Qué se quiere lograr con la estrategia de comunicación?

Toda estrategia de comunicación busca transmitir un mensaje. El objetivo hace referencia al efecto que se quiere lograr: informar, movilizar, sensibilizar, generar

empatía, producir cambios en la opinión de las personas en torno a un tema, modificar los comportamientos de las personas.



Mensaje: ¿Qué se quiere comunicar y cómo se quiere comunicar?

Para elaborar un mensaje se debe:

- Definir la idea principal de lo que se quiere decir.
- Elegir palabras clave.
- Buscar un buen comienzo para atraer la atención.
- Plantear el mensaje en positivo.
- El mensaje debe ser concreto, breve y directo.
- Tener en cuenta las características de la audiencia.

Público objetivo: ¿A quién se quiere llegar con ese mensaje?

Es importante tener en cuenta que el público objetivo al que se quiere llegar puede ser muy diverso en intereses, conocimientos, experiencias y sensibilidades. Es clave no dejarse llevar por extremos: ni todas las personas son indiferentes, ni todas son igual de sensibles y conocedoras de los temas sobre los que se quiere comunicar.

Se debe segmentar (dividir) el público objetivo pensando en algunas características que son determinantes a la hora de definir cómo y con qué contenidos se van a transmitir las ideas. Por ejemplo, se debe identificar a quiénes hay que sensibilizar, a quiénes darles información o quiénes estarían interesadas en conocer posiciones distintas; si son adultas, jóvenes o niñas; si tienen pensamientos conservadores o liberales.

Medios: ¿Qué medios se tienen a disposición para hacer llegar el mensaje según el público destinatario?

Este módulo se diseñó asumiendo que se tiene acceso a la radio. Sin embargo, se sugiere tener en cuenta que para algunas mujeres, por ejemplo las jóvenes o usuarias de redes sociales, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en algunos casos constituyen también medios de fácil acceso.



Definir las bases de una estrategia comunicativa

Tiempo estimado: 15 minutos

Objetivo de la actividad: Definir la información que se quiere transmitir (el mensaje), el público a quién va dirigido (público objetivo) y los medios con los que se cuenta.

Metodología: Luego de detallar los fundamentos de una estrategia de comunicación, la facilitadora con base en las necesidades de las participantes, aterriza estos contenidos a la situación, realidad y necesidades del grupo que han sido expresadas previamente en el cuestionario.

En este caso, las intenciones de la estrategia son:

- Informar sobre los contenidos de la agenda.
- Sensibilizar a la comunidad en general, sobre la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz.
- Movilizar a otras mujeres para que hagan parte de diversos procesos de construcción de paz.

El público objetivo al que se dirige es:

- Comunidad en general.
- Mujeres.
- Participantes en los espacios de difusión y/o debate de las agendas de paz.

Medios: Teniendo en cuenta las características de la audiencia y los medios de comunicación disponibles se optará por difundir el mensaje a través de la radio.

3. La radio como medio de comunicación

Tiempo estimado: 15 minutos

Objetivo de la actividad: Informar sobre las características de una producción radiofónica: particularidades de la radio, formatos radiofónicos y elementos de una producción radial.

Material: Diapositivas sobre formatos radiofónicos y ejemplos para cada uno de los formatos expuestos. Dispositivo para escuchar los ejemplos.



Metodología: Exposición con el apoyo de diapositivas y muestra de productos radiofónicos de distinto formato.

La exposición hace referencia a los siguientes aspectos:

La radio tiene varias ventajas como medio de comunicación: bajo costo, facilidad de transporte, alcance e inmediatez, entre otros. En radio se puede hacer uso de diversos formatos tales como:

- Reportaje
- Cuña
- Entrevista
- Mesa redonda
- Crónica
- Panel

El formato por el que se opte debe responder al tiempo del que se dispone para la emisión, al contenido, la intencionalidad y la profundidad del mensaje que se quiere transmitir. Se hace especial hincapié en las características de la cuña, la entrevista y el reportaje ya que serán los formatos elegidos para el ejercicio práctico. La facilitadora puede apoyarse en las siguientes definiciones para explicar cada uno de los formatos.

Cuña: Es un anuncio publicitario breve y explícito que se emite durante un programa. Se utiliza para convencer a la audiencia de que con el producto que se promociona se van a obtener beneficios (en este caso se puede entender la agenda de paz como un producto).

Para ejemplificar, se reproduce una cuña de radio.

Entrevista: Es una conversación o diálogo mantenido por el locutor o locutora, con determinada persona, bien sea para hacer un perfil de ella, conocer su opinión sobre algún tema o informar.

Para ejemplificar, se reproduce una entrevista radial.

Reportaje: Es el género más rico de los utilizados en radio para dar a conocer una situación. En él se utilizan entrevistas, datos estadísticos, narración de los hechos, sonido ambiente, música, etc.



Para ejemplificar, se reproduce un reportaje.

4. El arte de hacer radio

Tiempo estimado: 15 minutos

Objetivo de la actividad: Familiarizar a las mujeres con los diferentes elementos que componen una producción radial.

Material: Diapositivas sobre los elementos de una producción radial y sus correspondientes clips de audio.

Metodología: La explicación de cada uno de los elementos concluirá con ejercicios y muestras sonoras que serán reproducidas solicitando a las participantes que cierren los ojos para agudizar así el sentido del oído.

Se pueden proyectar diapositivas en las que estén consignadas las características, potencialidades y necesidades de los siguientes aspectos:

La voz: Es el elemento más importante en la construcción de una pieza radiofónica. La voz debe ser clara, con un tono adecuado, debe transmitir la intención que requiera el mensaje y tener buena vocalización.

Ejercicio de dicción. La facilitadora invita a las participantes a que lean una frase al azar con un esfero entre los dientes vocalizando todas las letras.

El texto puede ser el siguiente:

Las mujeres tenemos propuestas concretas para aportar a la construcción de la paz en Colombia.

La música: Permite enriquecer el mensaje reforzando lo que se dice o haciéndolo más ameno. Se puede incluir música regional en las piezas radiofónicas para buscar una mayor identificación con el mensaje. Se pueden reproducir algunos fragmentos de programas que recurren a música regional para lograr identificación con el mensaje.

Los efectos sonoros: Conjunto de sonidos y/o ruidos de un lugar concreto (sonido ambiente).

Ejercicio: La facilitadora invita a cerrar los ojos y pregunta: *¿A qué lugar le transporta este sonido?* Como apoyo utiliza un audio sonido ambiente de un mercado.



Los efectos sonoros: Conjunto de sonidos que ayudan a generar sensaciones (efecto de sonido).

Ejercicio: La facilitadora invita a cerrar los ojos y pregunta: *¿Qué sensación o sentimiento le produce este sonido?* Como apoyo utiliza un audio de unos pasos.

El silencio: El silencio es un recurso muy poderoso del que no hay que abusar. Puede ayudar a generar sensaciones.

Ejercicio: La facilitadora invita a cerrar los ojos y pregunta: *¿Qué sensación le provoca este sonido?* Como apoyo utiliza un clip sin sonido (silencio).



Receso: 30 minutos

POSICIONAR LA AGENDA EN LA RADIO

Tiempo estimado: 3 horas y 30 minutos

Objetivo

Dar a conocer la radio como un medio de comunicación masivo para difundir sus mensajes y que, con los elementos brindados hasta el momento y la agenda de paz consolidada, conviertan los mensajes en piezas radiofónicas.

Actividades

1. Guión de radio

Tiempo estimado: 1 hora y 45 minutos

**Objetivo:**

Construir tres piezas radiofónicas (un reportaje, una cuña y una entrevista) con el objetivo de informar, sensibilizar y movilizar.

Metodología: Trabajo práctico en grupos. Al final la facilitadora da a conocer los resultados del trabajo en plenaria.

Trabajo en grupo:

El grupo 1 se encarga de hacer un reportaje que tendrá el objetivo de informar acerca del proceso de construcción de la agenda de paz.

El grupo 2 trabaja en la creación de una cuña radial para sensibilizar a la población en torno a la temática trabajada.

El grupo 3 tiene como objetivo recrear una entrevista radial para dar a conocer la agenda, buscando movilizar y sumar a más mujeres.

El grupo del reportaje (grupo 1) incluirá en su versión final la entrevista realizada por el grupo 3, para lo cual se destinará un momento breve para que acuerden la manera de hacerlo.

Plenaria: Luego de construir las piezas, cada grupo las presentará a la plenaria para recibir aportes y comentarios constructivos del resto de las compañeras.



Receso: 1 hora y 30 minutos

PRODUCCIONES RADIALES



Tiempo estimado: 3 horas

Objetivo

Grabar los guiones radiofónicos previamente redactados por las mujeres, prestando apoyo técnico a las participantes

Actividades

1. Grabación de las producciones radiofónicas

Cada grupo grabará su correspondiente pieza radiofónica: cuña, entrevista y reportaje siguiendo el guión elaborado previamente.

Materiales:

- Grabadoras
- Piezas musicales
- Programa de edición de audio

INCIDIR EN UN ESPACIO PÚBLICO DE INTERLOCUCIÓN

Tiempo estimado: 1 hora y 30 minutos

Objetivo

Destacar la importancia de cuidar determinados aspectos al intervenir en un espacio público y simular una situación en la que las mujeres deberán posicionar su agenda de paz.



Actividades

1. Aspectos de la comunicación oral

Tiempo estimado: 15 minutos

Objetivo: Revisar algunos aspectos de la comunicación oral que son recomendables al intervenir en un espacio público.

Metodología: exposición

La voz: para lograr una mayor efectividad del mensaje se deben tener en cuenta elementos claves como el volumen adecuado, la vocalización y el énfasis para resaltar aquello que se quiere hacer relevante.

El lenguaje: debe ser claro, preciso, directo, sencillo y adaptado a la audiencia.

El lenguaje corporal: se debe tener una postura adecuada, mirar a los interlocutores y no distraer con movimientos inadecuados de las manos o del cuerpo en general.

El tiempo: se debe tener en cuenta el tiempo del que se dispone para dar a conocer las ideas y procurar aprovecharlo de la mejor manera. También, evitar dar detalles innecesarios que hacen que el mensaje no quede suficientemente claro.

Recordar que, al actuar como representante de un colectivo, las opiniones personales no enriquecen la exposición y le restan fuerza a lo que se quiere transmitir.

2. Juego de rol

Tiempo estimado: 1 hora 30 minutos

Objetivo: Cualificar la capacidad expositiva en las mesas de discusión de las mujeres participantes, simulando un espacio público en el que deben exponer su agenda de paz.

Materiales:

- Diapositivas
- Cámara de video

Metodología: Realizar un juego de rol que simule la intervención de las mujeres en un espacio público en el que pueden posicionar sus mensajes.

En grupos de 5 mujeres, las participantes preparan una intervención para dar a conocer la agenda de paz, teniendo en cuenta e integrando todos elementos mencionados anteriormente.

Cada grupo elige a una o varias voceras que son las encargadas de realizar la exposición a la plenaria.

La facilitadora graba las intervenciones en video para realizar un análisis posterior.

EVALUACIÓN Y CIERRE

Tiempo estimado: 2 horas

Objetivos

Facilitar que las mujeres participantes reconozcan los nuevos aprendizajes adquiridos sobre técnicas informativas y reflexionen sobre la importancia de adaptar sus discursos a una perspectiva comunicativa, para que se motiven a integrar estas técnicas en sus actividades como organización.

Identificar los aspectos que deben mejorarse y las buenas prácticas para los siguientes encuentros de cualificación.



Actividades

1. Verse y escucharse

Tiempo estimado: 30 minutos

Después de ver las intervenciones en video, la facilitadora invita a debatir sobre lo que se debe fortalecer.

El siguiente paso es escuchar las producciones radiofónicas producidas por las mujeres, editadas y montadas por la facilitadora. Luego, se da inicio al debate.



Receso: 20 minutos

2. Evaluación individual y cierre

Tiempo estimado: 45 minutos

Objetivos de la actividad:

Conocer las percepciones de las participantes en torno a los temas abordados y la metodología utilizada como insumo, para la mejora continua del proceso.

Brindar recomendaciones finales sobre la autoevaluación del proceso de implementación de la estrategia comunicativa.

Metodología:

Cada participante responde al formulario de evaluación para que cualifiquen la metodología, los temas abordados y aporten sugerencias.

Cierre

Tiempo estimado: 20 minutos

La facilitadora agradece la participación e implicación de las mujeres, resaltando lo que ha aprendido de ellas en la ejecución del módulo y animándolas a implementar los nuevos conocimientos adquiridos.

Adicionalmente, se sugiere utilizar este espacio de cierre para brindar algunas recomendaciones finales sobre la autoevaluación del proceso de implementación de la estrategia comunicativa, que permita la toma de decisiones internas sobre la misma: ajustes, continuidad, cierre, entre otras.

Al igual que la mayoría de los procesos que se adelantan desde las organizaciones sociales en cuanto a incidencia y posicionamiento político, las estrategias comunicativas diseñadas con dichos fines requieren acciones de monitoreo y evaluación durante y después de su puesta en marcha, que permitan conocer si los objetivos perseguidos se cumplen, en este caso, si la agenda de paz de las mujeres está posicionada.

Se recomienda que la evaluación de la estrategia por parte de las mujeres y la organización se realice a través del seguimiento a los distintos aspectos que contempla la misma, es decir, las actividades programadas y el objetivo esperado, para ello es útil identificar preguntas sencillas, tales como:

¿Las actividades planeadas se desarrollaron?, ¿El tiempo planeado para el desarrollo de las mismas se cumplió y fue el adecuado?, ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas en el desarrollo?, ¿Cuáles los aspectos claves de éxito o aquellos que facilitaron el desarrollo de la estrategia?, ¿Se logró llegar al público objetivo?, ¿Se utilizaron los medios planeados?

Para evaluar el cumplimiento del objetivo formulado, es decir, identificar si la estrategia ha logrado el objetivo para el cual fue diseñada, se requiere de un trabajo cercano al público que se esperaba impactar: ¿el público objetivo conoce la agenda?, ¿los temas de la agenda han empezado a incluirse en las discusiones y acciones del contexto del público objetivo y de las mujeres?, ¿existen o se presentan acciones y posiciones que impliquen que dicho público se ha sensibilizado y concientizado de las necesidades, intereses y apuestas de paz de las mujeres?

Estas preguntas ayudan a las mujeres a revisar el proceso de implementación y constituyen el insumo fundamental para la toma de decisiones sobre la estrategia, saber si se requieren ajustes a las actividades planeadas y la forma en que son desarrolladas, si se requiere reforzar o si es el momento indicado para dar por terminada la misma.



TERCERA PARTE : MATERIAL RECOMENDADO PARA PROFUNDIZAR EL TEMA

A continuación se comparten algunos enlaces para profundizar en el tema del módulo:

Cruz, J.C.; León, L. Salas, S.; Salazar, S. (s.f). Manual para el diseño participativo de estrategias de comunicación. Centro de Comunicación Voces Nuestras. Costa Rica. [Disponible en: <http://bit.ly/1upWcb5>]

Barriga, M.; Fajardo, J.; Meza, M. (2012). Participar para incidir. Guía para la incidencia política de los sectores LGBTI de la ciudad de Bogotá. Corporación Red Somos. FOS - Colombia. Bogotá. [Disponible en: <http://bit.ly/1wZhNL8>]

EntreMundos. (2013). Guía para la comunicación estratégica en línea para las organizaciones sociales. Guatemala. [Disponible en: <http://bit.ly/1AHF3KM>]

Medina, P. (2009). El hilo de Ariadna Manual de incidencia política para organizaciones de mujeres. Muévete por la igualdad.2009. [Disponible en: <http://bit.ly/1sAbOQA>]

Ocio Sáenz de Buruaga, M. (s. f.). Curso de hablar en público. [Disponible en: <http://bit.ly/1BYC7xl>]

Quiroz, E. (2007). Manual para hacer incidencia política y pública. Coordinadora Nacional de Radio. Lima, Perú. [Disponible en: <http://bit.ly/1GsNv4m>]

Sirker, K. (Ed.) (Sin fecha). Manual: Incidencia Política, comunicación y formación de coaliciones ciudadanas. Chile. [Disponible en: <http://bit.ly/1wZiELR>]

UNICEF (2006). Abogacía en medios y movilización social. Argentina. [Disponible en: <http://uni.cf/1wLlNh>]

